

Silverio Neftalí Vega Hernández

**Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos
y Prevención de Violencia en Estudiantes del Ciclo Básico de
Poptún, Petén.**

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de pedagogía

Guatemala, marzo de 2018.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, marzo de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	iii
CAPITULO I DIAGNÓSTICO.....	1
1.1 Análisis Contexto Comunitario.....	1
1.1.1 Contexto geográfico.....	1
1.1.2 Contexto social.....	2
1.1.3 Contexto Histórico	3
1.1.4 Contexto económico	4
1.1.5 Contexto Político.....	4
1.1.6 Contexto filosófico	5
1.2 Diagnóstico Institucional	6
1.2.1 Datos Generales de la Institución	6
1.2.2 Nombre de la institución.....	6
1.2.3 Ubicación geográfica.....	6
1.2.4 Visión.....	6
1.2.5 Misión.....	6
1.2.6 Valores	6
1.2.7 Objetivos	7
1.2.8 Metas	7
1.2.9 Políticas Laborales o Institucionales	8
1.2.10 Estructura organizacional.....	8
1.2.11 Organigrama de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.	10
1.3 Contexto Institucional	11
1.3.1 Aspecto Histórico	11
1.3.2 Aspecto social	13
1.3.3 Aspecto económico.....	14
1.3.4 Aspecto político.....	14
1.3.5 Aspecto geográfico.....	15
1.3.6 Metodología aplicada	15
1.4 Listado De Carencias	16

1.5	Problematización.....	17
1.6	HIPÓTESIS–ACCIÓN	19
1.7	Acción.....	20
1.8	Problema seleccionado.....	24
CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....		25
2.1	Derechos Humanos universales.....	25
2.2	Universales e Inalienables.....	25
2.3	Interdependientes e indivisibles	26
2.4	Iguales y no discriminatorios	26
2.5	Características De Los Derechos Humanos	27
2.6	Origen De Los Derechos Humanos.....	28
2.7	Importancia De Los Derechos De La Niñez Y La Adolescencia	33
2.8	Leyes que amparan	35
CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN		44
3.1	Problema.....	44
3.2	Título.....	44
3.3	Localización.....	44
3.3.1	Unidad Ejecutora.....	44
3.3.2	Características.....	44
3.3.3	Justificación.....	45
3.3.4	Hipótesis.....	45
3.3.5	Objetivos.....	45
3.3.6	Metas.....	46
3.3.7	Actividades del Proyecto.....	46
3.3.8	Beneficiarios.....	46
3.3.9	Recursos.....	46
3.3.10	Cronograma.....	48
3.3.11	Presupuesto.....	50
CAPITULO IV EJECUCIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN.....		51
4.1	Actividades y Resultados.....	51
4.2	Cuadro de productos y logros.....	54

4.3 Sistematización de la Experiencia	58
4.3.1 Actores.	58
4.3.2 Acciones	59
4.3.3 Resultados	60
4.3.4 Implicaciones.....	60
4.3.5 Lecciones aprendidas	61
PRESENTACION DEL PROYECTO	63
CAPITULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	89
5.1 Evaluación del diagnostico	89
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica.....	90
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención.....	91
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.....	92
5.5 Evaluación del informe final del proyecto	93
CAPITULO VI VOLUNTARIADO	94
Presentación.....	97
1. Justificación.....	99
2. Importancia de la Reforestación.....	100
3. Objetivos	101
4. Limitaciones y Logros	102
5. Cronograma.....	103
6. Recomendaciones	104
7. Conclusiones	105
8. Transporte de plantas	106
9. Supervisión de limpieza en área a reforestar	108
10 Reunión Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación.....	110
11 Ejecución De Reforestación	112
CONCLUSIONES.....	115
RECOMENDACIONES.....	116
BIBLIOGRAFÍAS.....	117
E grafía	118
APENDICE	119

Plan de socialización.	120
1 Localización.	121
2 Objetivos.	121
3 Metas.....	122
4 Justificación.	122
Socializacion en centro educativo.....	125
5 Actividades.	125
6 Recursos.	126
7 Recursos Financieros.....	126
8 Responsable	126
9 Tiempo.....	127
10 Presupuesto.....	127
ANEXOS	134

Resumen

El Ejercicio profesional Supervisado se inició en el 24 de enero de 2017, a través de una reunión informativa dirigida por el señor Alejandro Benjamín Cohuoj Vargas, educador en materia de Derechos Humanos de la Auxiliatura Municipal, la reunión dio inicio a las nueve de la mañana con una agradable bienvenida por parte del Señor Cohuoj quien es una persona amable y de amplia experiencia en la institución, en esta reunión él nos socializó la misión, visión y naturaleza de la institución, detallando las diferentes áreas y funciones del personal de la Auxiliatura, esto permitió conocer el contexto inicial del proyecto y fue de gran utilidad para obtener deducciones de los estudios de las diferentes áreas tales como: las condiciones materiales de la institución, estructura organizacional, la naturaleza y función de la institución ante la sociedad, los valores de la institución, sus carencias, logrando con ello identificar la naturaleza o enfoque al que iría destinado el producto final del proyecto. Para obtener la información necesaria se realizaron preguntas concretas a cerca de la naturaleza de la institución y de igual forma se expuso el enfoque del Ejercicio Profesional Supervisado. (Fuente propia del Epesista, 2017)

El análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto se realizó con el señor Cohuoj, educador de la Auxiliatura Municipal, elaborando listado con el cual se establecieron y priorizaron las necesidades y se establecieron los objetivos evidenciando que están debidamente planteados y que las metas que se pretenden alcanzar son concretas, son acorde a la necesidad proyectada en la problematización de las carencias, planificando las acciones y los recursos necesarios que se utilizarían oportuna mente para la realización del proyecto.

La reseña histórica se realizó a través de entrevistas con personas que han estado involucrados tanto en la formación como en el desarrollo de la institución con el paso de los años y cuyos nombres figuran en la mencionada reseña.

El proceso de Fundamentación Teórica se llevó a cabo a través de amplia investigación bibliográfica, esta con el propósito identificar la normativa que fundamentara la legalidad y legitimidad del proyecto evidenciado en la problematización de las carencias.

Para la elaboración de la fundamentación teórica fue necesaria la lectura y estudio de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, derechos de la niñez, juventud y adolescencia, tratados y acuerdos para la prevención de la violencia, la Constitución Política de La República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional y otras normativas en materia de educación y prevención de la Violencia, logrando con ello la fundamentación y estructuración del material dinámico y necesario para la prevención de la violencia en estudiantes del ciclo básico. (Fuente propia del Epesista, 2017)

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, constituye el requisito previo al obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El documento contiene la descripción detallada del proyecto “Recursos Audiovisuales para educación en derechos humanos y prevención de violencia en estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén”

El proyecto se desarrolló para darles alcance a los estudiantes del ciclo básico del casco urbano del municipio de Poptún, Petén, y consiste en un material pedagógico, técnico y práctico que será un aporte para la Auxiliatura Regional de Derechos Humanos y a la comunidad en general. Los recursos Audiovisuales para educación en derechos humanos y prevención de violencia en estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén, es un material Didáctico para docentes del ciclo básico elaborado con el propósito de incrementar la educación en derechos humanos y prevención de la violencia para cambiar una cultura de violencia y sustituirla por una de paz y armonía.

Capítulo I. En esta etapa se realizó un diagnóstico institucional y comunitario, se recopiló la información indispensable y necesaria para la realización del proyecto, en dicha etapa se detectó una serie de problemas y se priorizó el más importante, para poder solucionar, al final de esta etapa se realizó un análisis con autoridades de la institución. Para su desarrollo se utilizó las técnicas de observación, entrevista e investigación bibliográfica.

Capítulo II. En esta etapa se realizó una investigación bibliográfica sobre el marco legal para la realización del proyecto, en esta se realizó el estudio exhaustivo de las leyes y pactos nacionales e internacionales que fundamentan la elaboración del material educativo.

Capítulo III. En esta etapa se desarrolló cuidadosamente el plan de acción, identificando el alcance del proyecto, la ubicación geográfica, justificación, objetivos, cronograma de actividades y todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto educativo.

Capítulo IV. Esta etapa consistió en la ejecución y sistematización de las experiencias adquiridas en las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, redactando en esta etapa los detalles que nos llevaron a la ejecución del proyecto.

Capítulo V. Esta etapa se llevó a cabo con la finalidad de realizar una evaluación exhaustiva de cada una de las etapas anteriores, para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, llegando a la conclusión que el proyecto se realizó de forma satisfactoria.

Capítulo VI. En esta etapa se llevó a cabo el voluntariado denominado “Por un Petén Verde” este voluntariado consistió en la reforestación de áreas afectadas por el crecimiento demográfico, en esta se realizó la plantación de (600) seiscientos pilones de árboles de especies endémicas, como un aporte a la recuperación del medio ambiente.

CAPITULO I DIAGNÓSTICO

1.1 Análisis Contexto Comunitario

1.1.1 Contexto geográfico

El casco urbano del municipio de Poptún se encuentra urbanizado en 7 zonas, posee un clima cálido con una temperatura ambiental de 30 grados, con una humedad relativa del 90%. Todo esto propicia un clima agradable, llegando a cálido en los meses de marzo, abril y mayo y más benigno en los meses restantes. No hay una estación seca bien definida. Su presión atmosférica es de 950.1 milibares, está a una altura de 500 metros del nivel del mar, cuenta con un arroyo que se encuentra contaminado por los drenajes de las aguas servidas que son enviados por los vecinos y en las primeras lluvias de la época de invierno aumenta su caudal provocando inundaciones porque sus cauces están llenos de basura. (Burgos Cano, 1994).

El casco urbano cuenta con un estadio en el complejo deportivo tipo B que existe en el municipio. Entre los deportes que practica la población están: Fútbol, papi fútbol, basquetbol, natación, atletismo, pesas. La mayoría de las comunidades cuenta con canchas de fútbol improvisadas, lo que indica que el deporte que se practica en el interior del Municipio es el fútbol. Los centros de recreación familiar del municipio de Poptún son Valle Alegre, Finca Ixobel, río Machaquilá. (Burgos Cano, 1994).

Poptún colinda Norte con el municipio de Dolores, al Sur con el municipio de San Luis, al Este con la república de Belice y al Oeste con el municipio de Sayaxché. Se encuentra con una latitud de 16 19'20" y una longitud de 89 25'20", está situado entre los 400 y 600 metros sobre el nivel del mar y contempla una temperatura mínima de 10°C y una máxima de 32°C, posee una precipitación anual de 1,700mm y una humedad relativa que oscila entre el 80% y 83%. (Burgos Cano, 1994).

Este municipio está integrado con el resto de la república guatemalteca mediante una carretera pavimentada de 100kms hacia la cabecera departamental Flores, Petén, y 370kms hacia la ciudad capital de Guatemala (Burgos Cano, 1994).

1.1.2 Contexto social

El área central de la población Poptún, está integrada por familias oriundas del municipio de origen castellanos o ladinos, Kekchi, Maya Mopán, Cakchiqueles y otras minorías. En esta zona central urbana están ubicadas las oficinas estatales, municipales, privadas y religiosas. Entre las estatales está el Complejo Judicial que está integrado por el Ministerio Público, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad, Civil Económico Coactivo, Oficina de Defensa Pública, Centro de Mediación, Oficina de Administración. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

Unidad de Antecedentes Penales, Biblioteca Jurídica y Pública. Policía Nacional Civil. En otros sectores de la zona uno, están; Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Área de Salud, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Registro Nacional de la Persona (RENAP) Centro de Salud, extensión de la facultad de Humanidades de la Universidad, San Carlos de Guatemala, Centros educativos (Escuela de Párvulos, Primaria y Diversificados) y privados. Estación de Bomberos Voluntarios, El Palacios Municipal (municipalidad), Bancos privados, El mercado municipal y zona comercial privada. Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

El 98% de las viviendas esta construidas de material (block, cementos o concreto) y un 2% de otros materiales como madera y colonche. Las calles principales del Centro, se encuentra pavimentadas, las otras de terracería.

Entre las tradiciones las procesiones de Semana Santa. Para la fiesta patronal o la feria se celebra la novena de Santo Patrono San Pedro Mártir de Verona con

alboradas y bailes de la Chatona, el baile del caballito, la Danza del Venado, la mayoría de actividades culturales y sociales se realizan en la cancha de baloncesto ubicada en el parque municipal o en el atrio de la iglesia católica. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

1.1.3 Contexto Histórico

La zona uno, su origen data desde la fundación del municipio de Poptún, ahí se asentaron los primeros pobladores, descendientes de mayas Q'eqchies, Mopanes e Itzá, su auge empieza con la colonia agrícola en 1,945 fundada por aquel entonces presidente Doctor Arévalo Bermejo.

El 15% de habitantes de la zona uno, son familias oriundas de Poptún y el resto son migrantes de otros departamentos, entre las familiar podemos mencionar: Castellanos, Valles, Guerra, Palacios, Cohouj, Acté, Choc, Pérez, Gómez, Méndez, López, Zepeda, Rivera, Retana. Tzin.

El primer alcalde municipal fue don Juan Francisco Rivera, quien fungió a honoren por un año. En el año de 1966 en elección popular fue electo el primer alcalde democrático don Tomás Zepeda Guzmán, quien años después fue electo diputado, siendo Presidente del Congreso de la República. Dentro del grupo personas que han influenciado el municipio se encuentra el señor Salvador de Jesús Carrera Fajardo quien funge actualmente como alcalde municipal. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

Anteriormente el área urbana estaba dividida por barrios, con el nombre del Venado, Chivo negro, San Isidro, Las joyas, entre otros, durante el gobierno municipal del General Manuel Benedicto Lucas García en el perdió de 1994 al 1996, en cargo al profesor Rodolfo Gustavo Mozón García y al Bachiller José Luis Gonzales el diseño y determinación de una nomenclatura constituidas por siete zonas del casco urbano. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

Quedando en la zona uno lo que la actualidad integrada por los barrios el Centro, el Venado, el Reformador, Las Joyas, San Francisco. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

1.1.4 Contexto económico

En el casco urbano del municipio de Poptún, la mayoría de las familias son burócratas, trabajan para el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, otros obtienen sus ingresos a través de sus microempresas financiadas por el sistema financiero estatal y privado, comercio informal.

Una minoría obtiene sus ingresos al ser empelados por empresas comerciales formales que distribuyen electrodomésticos.

Las personas utilizan los medios de transporte terrestre: motocicletas, bicicletas, moto taxis y automóviles y las oficinas de líneas de transporte extraurbano, Fuente del Norte y Línea Dorada. Se encuentran el Mercado Municipal, la Terminal de buses del área rural y de los municipios de Petén. Un pequeño sector de la población recibe remesas familiares que son provenientes de Estados Unidos. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

1.1.5 Contexto Político

Por ser la zona central de municipio, se encuentra el edificio del Palacios Municipal donde se administran, gestionan y se toman las decisiones sobre las políticas administrativas municipales.

El casco urbano de Poptún se encuentra organizado según lo establece la Ley del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural en un COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo), quien administra de doble vía las gestiones con el COMUDE (Consejo Municipal de Desarrollo). Los COCODE participan en los diferentes sectores de salud, educación, ambiental, riesgos entre otros. Comisión de Salud: (Poptún, 2012)

El COCODE que actualmente está en función fue creado en abril de años dos mil doce, y está integrado por Presidente: Vicepresidente: Secretario: Tesorero: Vocal I: Vocal II: Vocal III, Comisión de educación: Comisión de deporte: Comisionado de Energía Eléctrica: Comisión de Seguridad: Comisión de Salud: (Poptún, 2012)

1.1.6 Contexto filosófico

El municipio de Poptún, está integrado por varias etnias representadas pero en su mayoría por ladinos, quienes asisten a las diferentes denominaciones religiosas.

En el centro del municipio se encuentra la Iglesia Católica, guida por un párroco, quien organiza varios grupos dentro de sus feligreses que brindan ayudas a la población del índole social como espiritual. Especialmente la enfoca hacia los sectores más vulnerables del casco urbano por medio de la pastoral.

Además existen iglesias de diferentes denominaciones evangélicas. (Consejo de Desarrollo, SEGEPLAN, 2010)

1.2 Diagnóstico Institucional

1.2.1 Datos Generales de la Institución

1.2.2 Nombre de la institución

Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén.

1.2.3 Ubicación geográfica

La oficina de la Auxiliatura de Derechos Humanos se localiza al sur oeste a cuatro cuadras de parroquia San Pedro Mártir de Verona, sobre la 5ta. Avenida y 8va. Calle de la zona 1 de Barrio El centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.2.4 Visión

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

1.2.5 Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

1.2.6 Valores

DIGNIDAD: Respeto y trato humano hacia los demás.

JUSTICIA: Igualdad y rectitud en el desempeño.

EQUIDAD: Atención con eficiencia y sin distinción.

SOLIDARIDAD: Trabajar en equipo e identificados con los demás.

Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos Poptún.

1.2.7 Objetivos

- **Defensa y protección de los Derechos Humanos** – Dentro de los principales objetivos esta mejorar la capacidad para la defensa y protección, a través de la recepción, calificación, atención y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población.
- **Promoción y Educación en Derechos Humanos** – Es de vital importancia Incrementar los programas de educación y promoción de derechos humanos en el sistema escolar, desde preprimaria hasta diversificado, para ello se cuenta con un educador quien cumple con esa función a través de promover el respeto a los Derechos Humanos en todas las instituciones sociales y educativas que se le requiera.
- **Supervisión de la Administración Pública** – Dentro de las características de la Auxiliatura está la supervisión de las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para mejorar el cumplimiento de las normativas en materia de derechos humanos, atendiendo las resoluciones y lineamientos emitidos por el Procurador de los Derechos Humanos.
- **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional** – Dentro del marco de Fortalecimiento y Desarrollo institucional se encuentra como aspecto primordial mejorar las capacidades del personal, a través de constantes capacitaciones y talleres que permitan equiparles para la efectiva promoción y promulgación en defensa de los derechos humanos en el país.

1.2.8 Metas

Promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes de la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la

convivencia pacífica. (*Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos Poptún.*)

1.2.9 Políticas Laborales o Institucionales

La protección y promoción de los Derechos Humanos con atención especial a la víctima, con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación, para alcanzar una nación democrática y en paz dentro de un Estado justo.

Para su desarrollo y funcionamiento se plantean cinco ejes de políticas:

- ✓ Fortalecimiento a la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- ✓ Desarrollo del Recurso Humano para una cultura de Paz y Educación en Derechos Humanos.
- ✓ Procuración a los Derechos Humanos.
- ✓ Atención a la víctima.
- ✓ Verificación y seguimiento de los Acuerdos de Paz.

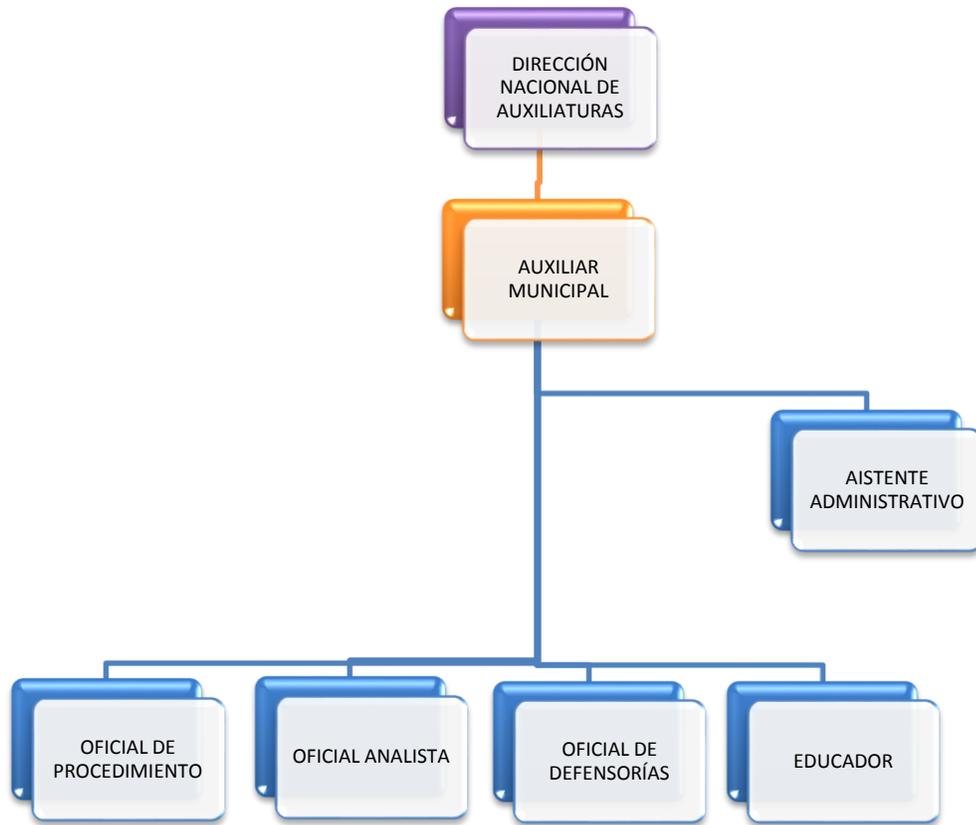
1.2.10 Estructura organizacional

La oficina de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con una estructura organizacional conformada por:

- **Auxiliar Municipal:** cuya función es representar al Procurador de los Derechos Humanos, de la misma forma su deber es velar por el cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, a través acciones de defensa, protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, así como la fiscalización de las Instituciones que se encuentran dentro de su jurisdicción en materia de Derechos Humanos.
- **Asistente administrativo:** dentro de las funciones a su cargo están: elaborar y actualizar el registro en el archivo de datos cualitativos y cuantitativos en relación a expedientes, memorandos, proyectos, resoluciones, oficios, solicitudes que se reciben en la auxiliatura, asegurándose que del debido proceso. *Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos Poptún.*

- **Oficial de procedimiento:** se encarga de recibir las denuncias y darles seguimiento acorde a la normativa institucional, para con ello velar por que se respeten los Derechos Humanos en nuestra sociedad.
- **Oficial analista:** su función es llevar el control de los expedientes aperturados, remitir los expedientes a donde corresponda, revisar proyectos de resolución final, realizar análisis de informes de impacto. Sustituir al Auxiliar en su ausencia dentro de su jurisdicción.
- **Oficial de defensorías:** brindar apoyo en lo vinculado a los grupos vulnerables en materia de promoción. Colaborar en investigaciones, estudios o informes vinculados a estos grupos. Solicitar la asistencia de los defensores específicos de cada tema y solicitar a través de la Dirección de Defensorías la coordinación o la asistencia de cualquier otra instancia de la IPDH.
- **Educador:** su función principal es concientizar y capacitar a grupos vulnerables e influyentes dentro de la población guatemalteca, elaborar proyectos de promoción, educación y sensibilización en materia de Derechos Humanos, detectar fenómenos que menoscaben los derechos de la población vulnerable y realizar diagnósticos de necesidades para brindar el acompañamiento durante el proceso de reparación de daños en la sociedad.

1.2.11 Organigrama de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.



Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos Poptún.

1.3 Contexto Institucional

1.3.1 Aspecto Histórico

La Auxiliatura Regional de Poptún surge en 1992 por las gestiones del alcalde municipal en ese entonces general retirado Manuel Benedicto Lucas García quien gestionó ante el procurador de los Derechos Humanos Doctor Jorge Mario García Laguardia, la apertura de una oficina en este municipio iniciando bajo la responsabilidad del señor Manuel de Jesús Caal Xi, quien fue nombrado como educador, acciones que dieron principio en un pequeño apartado del edificio municipal. Por los problemas políticos de la época, la auxiliatura se trasladó a la casa del señor Hugo Emiliano Valle, siempre bajo la responsabilidad del señor Caal Xi, quien era auxiliado semanal o quincenalmente por un oficial que venía de la auxiliatura departamental de Petén, para la recepción de denuncias y el trámite de expedientes. En la auxiliatura se debía atender lo que se conoce como zona sur de Petén (Dolores, Poptún, San Luis y el Chal) incluyendo además el municipio de Sayaxché por la facilidad del dominio del idioma maya Queqchí. Posteriormente la sede es trasladada a la 8ª. Calle 2'34, zona 1 junto al molino San Isidro. (Palacios, 2017)

Es importante mencionar que por problemas de tipo administrativo la oficina había sido desatendida temporalmente ignorando los problemas de la región, especialmente los de los pobladores de la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice, problemas que en ese entonces se habían incrementado notablemente por la poca atención de las autoridades de gobierno de turno.

El entonces sacerdote Salvador Cutzal Mijangos, retoma la iniciativa para la rehabilitación, fortaleciendo y dando formalidad a la oficina como una Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos, concretando sus gestiones ante la administración del extinto Procurador Doctor Julio Estuardo Arango Escobar e inaugurando la nueva oficina como Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos con atención a la zona sur de Petén antes mencionada. (Palacios, 2017)

Por motivos de la reapertura, la Auxiliatura Inicia actividades bajo la responsabilidad de la licenciada en Psicología Débora Celeste Chan Guerra, dos oficiales, Orfa Edith Cabrera Melchor y Lucrecia Menéndez, como educador el señor Nicolás Pop Caal y como asistente administrativo y conserje el señor Sergio Celso ChocYaxcal. Podemos llamar a estos últimos logros como la segunda época de la auxiliatura. (Palacios, 2017)

Basado en testimonio de la licenciada Débora Chan Guerra fue en este periodo de tiempo que el señor procurador visitó en varias ocasiones la auxiliatura municipal de la procuraduría dándole mayor cobertura a la problemática de la región, con el paso del tiempo renuncia la licenciada Débora Chan Guerra, entrega el cargo al señor Víctor Hugo Sarceño, quien se desempeñaba como oficial y quien sostiene el cargo temporalmente hasta que es nombrada la trabajadora social Lilian Marroquín, quien desempeña el cargo durante un tiempo y luego es reubicada a otra Auxiliatura .Posteriormente es nombrado el señor Eliseo Carrillo, quien funge un tiempo como Auxiliar pero es trasladado por las autoridades a otro lugar. (Palacios, 2017)

En octubre de 2002 asume el cargo de Auxiliar Municipal el Profesor Néstor Gonzalo Palacios Aldana, quien para graduarse como licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales desarrolla su tesis sobre los pobladores del área de adyacencia.

De la 8ª calle, 2-34 zona 1 la sede fue trasladada a la casa de la señora Amelia Guerra Castellanos, ubicada en la 4ª. Avenida y 4ª Calle de la zona, barrio el centro o El Venado, tiempo después se traslada a la casa propiedad de señor Manuel de Jesús Valle Castellanos, localizada frente a la sede anterior.

De la propiedad del señor Valle Castellanos, la Auxiliatura es trasladada al inmueble propiedad del señor Otoniel Mejía Zepeda, en la 5ª. Avenida y 8 calle, esquina zona 1. (Palacios, 2017)

De donde por deterioro del inmueble es trasladada a su sede actual 2ª. Avenida 7-81, Zona 1, donde permaneció por espacio de dos años, luego se retorna a la propiedad del señor Otoniel Mejía Zepeda donde está hasta la fecha.

Por gestiones del licenciado Palacios Aldana y por la responsabilidad asignada en atender los municipios de Poptún, San Luis y Dolores, el Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado emite el Acuerdo SG 055-3003, de fecha 10 de septiembre de 2003, donde se eleva a la Auxiliatura Regional para tener competencia legítima de atender los municipios antes mencionados. Cabe destacar que durante la administración del doctor Julio Estuardo Arango Escobar y siempre por las gestiones del sacerdote Salvador Cutzal Mijangos, se apertura una Auxiliatura Móvil en la comunidad de Santa Cruz, San Luis, Petén para atención de la zona de adyacencia, a cargo del licenciado Rolando Noriega, quien por falta de infraestructura tenía su sede en la Auxiliatura Municipal de Poptún, por lo que dicha Auxiliatura Móvil es cerrada temporalmente. Por gestiones del licenciado Palacios Aldana, nuevamente, en el año 2004 se rehabilita la Auxiliatura de Santa Cruz, pero por la falta de apoyo económico, solo funcionó aproximadamente ocho meses y se cerró. (Palacios, 2017)

1.3.2 Aspecto social

La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, genera sus acciones en relación a la fiscalización del sector público, orientando las personas que llegan a esta oficina a presentar sus denuncias al ente correspondiente, encargado de darle seguimiento y validez a sus derechos tales como Ministerio público, PGN (Procuraduría General de la Nación), Juzgados y Policía Nacional Civil y otras instituciones encargadas de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados. (Cohuoj, 2017)

1.3.3 Aspecto económico

Los fondos para el funcionamiento de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén provienen completamente del Estado, lo que se desprende del presupuesto aprobado por el Congreso de la República. Todos los fondos son centralizados, en la ciudad capital, los fondos disponibles en la Auxiliatura son insuficientes para todas las actividades que se tienen que realizar, tomando en cuenta la distancia que existen entre las comunidades que cubre. Todas las personas que laboran en esta auxiliatura, están cubiertos por el renglón 011. Algunos materiales son proporcionados por la Administración Central, dentro de los que se pueden mencionar boletines, fichas, libros, diplomas, hojas, material y equipo de divulgación y promoción de los derechos humanos. Los servicios esenciales como: agua, luz y teléfono son pagados por la administración central. Debido a la insuficiencia de recursos económicos persistente en la institución, los empleados se ven en la necesidad de gestionar aportes para cubrir algunos gastos que son importantes para la institución. (Cohuoj, 2017)

1.3.4 Aspecto político

La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, atiende a todas las personas sin importar aspectos socioculturales y económicos. Brinda capacitaciones, conferencias, talleres, relacionadas con Derechos Humanos a los diferentes niveles educativos del área sur de Petén (San Luis, Poptún, Dolores y El Chal). Con el fin de promover y difundir todo lo relacionado a los derechos humanos esta auxiliatura contribuye con los centros educativos a desarrollar charlas de concientización y conocimiento de los derechos humanos. (Cohuoj, 2017)

1.3.5 Aspecto geográfico

El edificio que ocupa actualmente la oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén cuenta con una extensión territorial de 750 metros cuadrados aproximadamente, de construcción con paredes de concreto, techo de lámina de zinc, piso cerámico, cielo falso de tabla yeso, ventanas de vidrio, balcones de metal y puertas de madera.

Se cuenta con instalaciones reducidas debido a que en caso de afluencia de población el espacio no es el adecuado para talleres, charlas y reuniones de trabajo. Actualmente se cuenta con seis oficinas, una bodega, baños y garaje.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 AM a 16:00 PM.

1.3.6 Metodología aplicada

Con el fin de realizar un diagnóstico profesional que contenga las cualidades necesarias, se aplicó la metodología de investigación acción, por medio de una planificación sistemática, tanto para el diagnóstico institucional como el diagnóstico comunitario en donde en forma detallada se describe la justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, las actividades, los recursos didácticos humanos, los resultados esperados y el responsable para llevar a cabo las actividades de acuerdo al calendario establecido en el proceso de ejecución.

La metodología permitió la utilización de técnicas e instrumentos para la obtención de datos, tales como: la observación directa, entrevistas, lluvia de ideas, diálogo, narraciones, revisión de documentos. (Fuente propia del epesista 2017)

1.4 Listado De Carencias

- Necesidad de recurso humano para mejorar la cobertura en materia de DD. HH.
- Carencia de personal investigador.
- Carencia de Material Pedagógico para educación y prevención de la Violencia para estudiantes de ciclo Básico.
- Falta de Capacitaciones para el conocimiento de las diferentes Defensorías.
- Carencia de defensorías de Áreas específicas.
- Escases de mobiliario de oficina.
- Carencia de Personal de servicio.
- Presupuesto insuficiente para dar cobertura a actividades de educación.
- Escasa de promoción de los Derechos Humanos en medios de comunicación.
- Carencia de un área específica para la recepción de la población.
- Carencia de control detallado de las denuncias recibidas.
- Falta comisión de educación en Derechos Humanos para centros educativos.

(Fuente propia del epesista, 2017)

1.5 Problematización

Carencias	Problemas
Necesidad de recurso humano para mejorar la cobertura en materia de DD. HH.	¿Cómo hacer para incrementar el recurso humano para mejorar cobertura?
Carencia de personal investigador.	¿Cómo dar solución a la carencia de personal de investigación?
Carencia de Material pedagógico para educación en DD HH y prevención de la Violencia para estudiantes de ciclo básico.	¿Cómo implementar material pedagógico de educación en DD HH y prevención de la violencia.
Falta de Capacitaciones para el conocimiento de las diferentes Defensorías.	¿Cómo implementar capacitaciones para mejorar el conocimiento de las diferentes defensorías?
Carencia de defensorías específicas.	¿Cómo solucionar la carencia de Defensorías de Áreas Específicas?
Escases de mobiliario de oficina.	¿Cómo solucionar la carencia de mobiliario de oficina?
Carencia de Personal de servicio. Presupuesto insuficiente para dar cobertura a actividades de educación.	¿Cómo hacer para solucionar la carencia de personal de servicio? ¿Cómo solucionar la falta de presupuesto para la cobertura de actividades de Educación?
Escasa de promoción de los Derechos Humanos en medios de comunicación.	¿Cómo ampliar la promoción de Derechos Humanos en medios de comunicación?

<p>Carencia de un área específica para la recepción de la población.</p>	<p>¿Cómo hacer para preparar o construir un área para la recepción de la población?</p>
<p>Carencia de control detallado de las denuncias recibidas.</p>	<p>¿Cómo hacer para crear una herramienta para el control detallado de denuncias?</p>
<p>Falta comisión de educación en Derechos Humanos para centros educativos.</p>	<p>¿Cómo formar una comisión de educación en centros educativos?</p>

1.6 HIPÓTESIS-ACCIÓN

PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
¿Cómo hacer para incrementar el recurso humano para mejorar cobertura?	Si se gestiona cooperación interinstitucional entonces habrá mayor recurso humano.
¿Cómo dar solución a la carencia de personal de investigación?	Si se gestiona con las instituciones educativas de nivel superior entonces se recibirá personal capacitado
¿Cómo incrementar material pedagógico para la educación en Derechos Humanos y prevención de la violencia?	Si se ejecuta "Videoteca pedagógica para educación en derechos humanos y prevención de violencia entonces se incrementará la educación en Derechos Humanos y prevención de violencia
¿Cómo implementar capacitaciones para mejorar el conocimiento de las diferentes defensorías?	Si se gestionan capacitaciones con Organizaciones Internacionales entonces se mejorara el conocimiento de las diferentes defensorías.
¿Cómo solucionar la carencia de Defensorías de Áreas Específicas?	Si se gestiona con organismos internacionales de Derechos Humanos entonces se integrarán las defensorías de aéreas específicas.
¿Cómo solucionar la carencia de mobiliario de oficina?	Si se coordina apoyo interinstitucional entonces se corregirá la carencia de mobiliario de oficina.
¿Cómo hacer para solucionar la carencia de personal de servicio?	Si se gestiona con Autoridades Municipales entonces habrá personal de servicio.

¿Cómo solucionar la falta de presupuesto para la cobertura de actividades de Educación?	Si se gestiona apoyo con organizaciones de entidad privada entonces habrá presupuesto para la cobertura de actividades de educación.
¿Cómo ampliar la promoción de Derechos Humanos en medios de comunicación?	Si se gestiona con los diferentes medios de comunicación entonces habrá mayor promoción en materia de Derechos Humanos.
¿Cómo hacer para preparar o construir un área para la recepción de la población?	Si se coordina con instituciones de educación superior entonces se construirá un área para la recepción de la población.
¿Cómo hacer para crear una herramienta para el control detallado de denuncias?	Si se solicita a estudiantes que realizan practica en la Auxiliatura entonces habrá una herramienta para el control detallado de denuncias
¿Cómo formar una comisión de educación en Derechos Humanos dirigida a centros educativos?	Si se coordina con instituciones educativas de nivel superior entonces se formará una comisión de educación en Derechos Humanos

1.7 Acción

Luego de haber realizado el diagnóstico correspondiente se encontró el problema de ¿Cómo incrementar material pedagógico para la educación en Derechos Humanos y prevención de la violencia?, para ello se implementará “Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén.

INDICADOR		Implementación de estrategias y recursos audiovisuales	
		SI	NO
No.	FINANCIEROS		
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X	
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X	
3	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
4	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
5	¿Será necesario gestionar crédito?		X
	Técnico		
6	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto? Insumos, tecnología y otros.	X	
7	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	

8	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
9	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
10	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	
	Mercado		
11	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
12	¿El proyecto tiene aceptación en la comunidad?	X	
13	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del Proyecto?	X	
14	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
15	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
16	¿El proyecto es adaptable en toda comunidad?	X	

	Social		
17	¿El proyecto genera tolerancia entre los grupos sociales?	X	
18	¿El proyecto es aplicable en la comunidad?	X	
18	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?	X	
	Cultural		
19	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la población estudiantil?	X	
20	¿El proyecto responde a las etnias?	X	
21	¿Está acorde a las religiones?	X	
	Político		
22	¿La institución aprueba y autoriza la creación proyecto?	X	
23	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
	Total	22	1

Análisis de viabilidad y factibilidad

OPCIÓN 1: implementación de “Videoteca Pedagógica para educación en derechos humanos y prevención de violencia”

1.8 Problema seleccionado.

Posterior a realizar un análisis exhaustivo, se encontró el problema de ¿Cómo incrementar material pedagógico para educación en Derechos Humanos y prevención de la violencia?

Solución propuesta como viable y factible

VIABILIDAD	FACTIBILIDAD
Es viable la implementación de una “Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén”	El Epesista provee y coordina el aporte de los recursos físicos, financieros y humanos necesarios para la implementación de una “Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén”

Solución propuesta: Se implementará “Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén”

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Derechos Humanos universales.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

2.2 Universales e Inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (UNICEF/ HQ04-0734/JimHolmesUNPhoto/John Isaac)

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones. (UNICEF/ HQ04-0734/JimHolmesUNPhoto/John Isaac)

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

2.3 Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

2.4 Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.(ONU: Fundamento de las normas internacionales de derechos humanos.1)

2.5 Características De Los Derechos Humanos

Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

Universales. Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.

Inalienables. No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.

Irrenunciables. No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

Imprescriptibles. Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

Indivisibles. Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

Estas distintas características en ocasiones son discutidas, empezando por la universalidad: se argumenta que los derechos humanos se deben interpretar dentro de las distintas culturas, de forma que estas pueden matizar o alterar los principios contenidos en la Declaración Universal. Por lo tanto, los derechos humanos no serían siempre los mismos, variarían en función de los contextos culturales. Es la postura conocida como relativismo cultural. El ejemplo más claro es el de los países islámicos, que defienden la necesidad de que los derechos humanos no entren en contradicción con la Ley Islámica. . (Amnistía Internacional-Catalunya. Grupo de Educación. Alfonso XII, 19-21)

La realidad es que los particularismos culturales se suelen utilizar para mantener sistemas opresivos por parte de los respectivos gobiernos (o de las jerarquías religiosas dominantes), y no suelen ser compartidos por las respectivas poblaciones, especialmente cuando éstas han tenido acceso a la información y a la educación.

Éste es precisamente uno de los motivos por el que las Naciones

También se presentan objeciones al principio de indivisibilidad de los derechos humanos, argumentando que algunos derechos son prioritarios. Cuando se preparaba el texto de la Declaración Universal estas discrepancias se pusieron de manifiesto en la prioridad que asignaban las democracias occidentales a los derechos civiles y políticos y la presión de los países socialistas para que se reconocieran e incluyeran los derechos económicos y sociales. En la actualidad estas discrepancias no están del todo superadas. . (Amnistía Internacional-Catalunya. Grupo de Educación. Alfonso XII, 19-21)

A las características de los derechos humanos finalmente hay que añadir la inderogabilidad, pero con algunos matices, ya que según las distintas normas internacionales, regionales o nacionales de derechos humanos, la inderogabilidad no afecta por igual a todos los derechos. En determinadas circunstancias, de forma excepcional se legitima a los Estados para derogar algunos derechos. Otros han de ser respetados siempre, sin excepción alguna, como el derecho a la vida, a no ser esclavizado o a no ser torturado, a no recibir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y a la no discriminación por motivos de raza, religión, origen social o de cualquier otra índole. (Amnistía Internacional-Catalunya. Grupo de Educación. Alfonso XII, 19-21)

2.6 Origen De Los Derechos Humanos

El origen del concepto de los derechos humanos se remonta al reconocimiento del derecho natural por los romanos de la antigüedad, basado en ideas racionales derivadas de la naturaleza de las cosas y a las enseñanzas de Jesús de Nazaret, que recoge la filosofía cristiana en siglos posteriores.

En tiempos más recientes se redactaron y aplicaron documentos que afirman los derechos individuales, como la Carta Magna (1215), la Petición de Derechos (1628) y el Acta de Habeas Corpus (1679).

Por tanto, la versión moderna de los derechos humanos tiene su origen en la cultura occidental y cobra forma a finales del siglo XVIII casi simultáneamente en las trece colonias inglesas de América, que muy pronto se convertirían en una federación independiente, los Estados Unidos, y en el Reino de Francia, que se transforma en República tras la revolución que acabó con el régimen monárquico absolutista.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano La Declaración de Independencia de los Estados Unidos (Filadelfia, 4 de julio de 1776), contenía una enumeración bastante cercana a la noción moderna de los Derechos Humanos: igualdad de todos los hombres, separación de poderes, poder al pueblo y a sus representantes, libertad de prensa, poder militar subordinado al civil, derecho a la justicia o libertad de culto religioso.

La traducción de esta Declaración a la lengua francesa tuvo influencia en la elaboración de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (París, 1789) realizada en plena Revolución Francesa, de tal forma que el comienzo de su artículo primero es desde entonces un punto de referencia para el inicio de toda declaración relativa a los Derechos Humanos: Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. (<http://democraciaparticipativa.com/> 2017)

Clasificación De Los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

"Las tres generaciones de derechos humanos es una propuesta efectuada por Karel Vasak en 1979 para clasificar los derechos humanos.

Su división sigue las nociones centrales de las tres frases que fueron la divisa de la revolución francesa: Libertad, igualdad, fraternidad", y en la actualidad se les agrupa así:

Derechos de la Primera Generación.

Se les llama así porque fueron los primeros en ser reconocidos por el Estado, también se les conoce como Derechos Civiles y Políticos pues están relacionados con la persona humana, entendida ésta como ser individual y que, por tanto, el ejercicio, aplicación y reconocimiento de estos derechos le corresponde particularmente.

Entre los derechos de Primera Generación se cuentan:

Derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión, a la libre circulación, el derecho de elegir y ser elegido, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida privada, derecho de reunión y de asociación; a contraer matrimonio; derechos del niño; igualdad en el acceso a funciones públicas; el destierro y no a las torturas, a la esclavitud y al trabajo forzoso; la prohibición de la propaganda a la guerra, al odio racial y religioso.

Derechos de la Segunda Generación.

Los Derechos de la Segunda Generación toman, también, el nombre de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, se les llama así por cuanto en el devenir histórico aparecen después de los de Primera Generación, como producto de las luchas reivindicativas de la clase obrera frente al desarrollo del capitalismo industrial y agresivo.

Entre los principales Derechos Económicos, Sociales y Culturales tenemos:

Derecho al trabajo, Derecho a una remuneración justa y equitativa en el trabajo, Derecho a seguridad e higiene en el trabajo, Derecho a igualdad de oportunidades para efectos de promoción, Limitación de la jornada laboral (ocho horas), Vacaciones y feriados de descanso y remunerados, Derecho a la sindicación, Derecho a la seguridad social, Derecho a alcanzar un nivel adecuado de vida, Derecho a participación en el desarrollo y vida cultural de la sociedad.

Derechos de la Tercera Generación.

Los Derechos de la Tercera Generación, llamadas, también, de solidaridad, son aquellos que buscan el ordenamiento mundial en base al sostenimiento de la paz como medio fundamental para la preservación de la especie humana, así como la protección del medio ambiente y el derecho a acceder al patrimonio común de la humanidad.

Entre los derechos de la tercera generación, son los siguientes:

Derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos, Derecho a la protección del medio ambiente, Derecho a la paz, Derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad .Estos derechos de la tercera generación están en nuestra Constitución Política, en el Título III y capítulo II, con la denominación del Ambiente y los Recursos Naturales.(<http://democraciaparticipativa.com/> 2017).

Origen De Los Derechos Humanos En Guatemala.

La CDHMG comienza a trabajar en España el año 1982 como Sub-Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. A partir de 1993, tras 10 años de trabajo en España, se convierte en una ONG española de alcance nacional.

La Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca, parte de la experiencia acumulada de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, en su ardua lucha, por el respeto por los derechos y libertades fundamentales tan vulnerados en Guatemala, a través de la información, denuncia y promoción de los derechos humanos desde febrero de 1982 hasta 2 diciembre de 1993, cuando se constituye en Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca.

Si bien en estas en la década de los 80, para la CDHG, fundamentaba su quehacer en los Derechos Civiles y Políticos especialmente el DERECHO A LA VIDA, que en Guatemala se estaban escribiendo las páginas más negras de su historia durante el conflicto armado interno de carácter no internacional, así lo confirman los diversos informes de organizaciones de Derechos Humanos tanto nacionales como internacionales, dentro de los que se destacan los dos últimos informes uno el de la "Recuperación de la Memoria Histórica" también conocido como REMHI, realizada por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, que incluso habiéndose firmado ya los Acuerdos de Paz, cuando se presenta el Informe "Nunca Más", tres días después es asesinado Monseñor Juan Gerardi, director de esta oficina.

Y más adelante cuando sale a luz el Informe contemplado dentro de los Acuerdos de Paz, el Acuerdo de Derechos Humanos, incluía la conformación de la "Comisión de Esclarecimiento Histórico", titulada "Guatemala Memoria del Silencio" en otros países se conoce este tipo de comisión como "Comisión de la Verdad". Reflejan la gravedad de lo que fueron las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno.

CDHHG, inicia la gestión de Proyectos de Derechos Humanos y Proyectos de Cooperación al Desarrollo especialmente en Guatemala.

Elige cómo área geográfica de actuación el Altiplano occidental; uno de los más poblados del país y mayoritariamente indígena; cuyas poblaciones fueron gravemente afectadas por el conflicto armado.

En todos los proyectos de Derechos Humanos además de lo específico del proyecto, incluían varios talleres para dar a conocer a la ciudadanía los Acuerdos de Paz.

Coincidiendo con la creación del Movimiento Tzuk Kim Pop, que aglutina a más de 10 organizaciones del Altiplano occidental; CDHHG conoce la trayectoria de sus fundadores por lo que va tomando contacto con varias de las organizaciones que conforman este movimiento, e inicia la gestión de proyectos, de los cuales se trabajan varios sectores, obedeciendo a las prioridades que las organizaciones contrapartes iban identificando. (<http://www.cdhhg.org/historia.html>)

2.7 Importancia De Los Derechos De La Niñez Y La Adolescencia

Los derechos de la juventud son de vital importancia en la ejecución de dicho trabajo, debido a que a través de este se pretende proveer educación contra la violencia, para lograr con ello lograr un desarrollo integral. El presente ejercicio se fundamenta en lo que dicta la Ley de Protección a la Niñez y la Juventud en su capítulo segundo, Artículo 36; “Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba. (Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia)

Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes.

Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (Convención de los derechos del niño, 2 de septiembre de 1990)

2.8 Leyes que amparan

En 2003 fue aprobada La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia mejorando con esta el tratamiento judicial de los menores, pero no así la prevención de la violencia, en tal sentido se evidencia actualmente la necesidad que diversos actores sociales tomen cartas en el asunto para lograr mayor cobertura en la educación y prevención de la violencia.

En búsqueda de la mengua la violencia juvenil el Gobierno presentó en 2005 un “Plan de Prevención de la Violencia Juvenil y la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil”, que contiene acciones estratégicas de intervención, prevención y sensibilización sobre la violencia juvenil, quedando evidenciado allí las buenas intenciones del estado para contribuir en dicha temática pero con dificultades en la ejecución de la misma.

En 2008, fue propuesta la Iniciativa de Ley 3969 para la Prevención de la Violencia Juvenil que pretende la creación de un marco jurídico que permita implementar un Programa Nacional de Prevención de Violencia Juvenil, basándose en las siguientes estrategias:

- a) la erradicación de la violencia intrafamiliar.
- b) la promoción sistémica de nuevos valores democráticos.
- c) el arraigo de una cultura de paz y el respeto y promoción de los derechos humanos de la juventud.

- d) el desarrollo en los y las jóvenes de la conciencia ciudadana, responsable y comprometida con su país;
- e) la promoción de la educación técnica para el trabajo;
- f) la educación extraescolar y la educación para la profesionalización;
- g) la promoción de la inserción de los y las jóvenes a la vida productiva del país;
- h) el aprovechamiento apropiado de la infraestructura, instalaciones y lugares públicos que apoyen actividades del uso positivo del tiempo y actividades comunitarias;
- i) la participación activa de las comunidades más afectadas por la violencia y delincuencia juvenil en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos en los ámbitos departamentales, municipales y locales y;
- j) la promoción de programas orientados a la formación educativa y laboral de los jóvenes vulnerables y en riesgo.(La Prevención de la Violencia Juvenil en Guatemala, Carmen M. Compañón)

Constitución política De La República

La Constitución política de la República de Guatemala en su artículo 1º establece que: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona humana y la familia; su fin supremo es la organización del bien común”. El artículo antes mencionado ampara el presente proyecto, debido a que este está orientado a la prevención de la violencia en la juventud, siendo congruente con el artículo antes mencionado pues su fin supremo es la protección del ser humano.

El artículo 2º de la Constitución Política de la república de Guatemala establece que: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” Es importante mencionar que el presente proyecto tiene como fin, la consecución de cada una de las garantías que el estado ofrece a la población, buscando con ello una cultura de respeto y paz.

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Así como el estado está obligado a proveer educación, de igual manera la población educativa tiene deberes y derechos. Los cuales se presentan a continuación:

Deberes del Educando.

- Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley.
- Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

- Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad.
- Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

Derechos del Educando

- El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- Ser evaluados con objetividad y justicia.
- Optar a una capacitación técnica alterna a la educación formal.
- Recibir orientación integral.
- Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
- Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
- Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
- Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
- Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
- Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales. (Ley de Educación Nacional)

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificada mente en favor del hombre y la sociedad.

6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.

8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y

13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto. (CNB Curriculum Nacional Base Nivel Medio - Ciclo Básico)

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado.

Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Principios del CNB que fundamentan.

- **Equidad:** Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todas y todos.

- **Pertinencia:** Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y vincularlas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (pueblo, país, mundo). De esta manera, el curriculum asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.

- **Sostenibilidad:** Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.

- **Participación y Compromiso Social:** Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas.

Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular. Ambos constituyen elementos básicos de la vida democrática.

- **Pluralismo:** Facilitar la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivas ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

- **Flexibilidad:** El curriculum está diseñado de tal modo que permite una amplia gama de adaptaciones y concreciones, según los diferentes contextos en donde se aplica. Por tanto, puede ser enriquecido, ampliado o modificado, para hacerlo manejable en los diferentes contextos en donde se aplica.

Políticas del CNB que Fundamentan el Proyecto.

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.

- Impulso al desarrollo de cada Pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.

- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.

- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía, Ext. 41 Poptún, Petén

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Registro Estudiantil No. 201223776

Epesista: Silverio Neftalí Vega Hernández

3.1 Problema.

Carencia de Material para educación contra la Violencia para estudiantes de ciclo básico en el municipio de Poptún, Petén.

3.2 Título.

Videoteca Pedagógica para Educación en Derechos Humanos y prevención de violencia en estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén

3.3 Localización.

5ta. Avenida y 8va. Calle de la zona 1 de Barrio El centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

3.3.1 Unidad Ejecutora.

Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos

Estudiante Epesista de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.2 Características.

El presente proyecto es de Mediación Pedagógica, proporcionado a directores de instituciones educativas, dirigido a alumnos de ciclo Básico en la prevención de la violencia.

3.3.3 Justificación.

Guatemala recién salió del conflicto armado interno, este fenómeno violento dejó daños profundos en una generación joven con patrones de violencia difícil de superar. La juventud representa un setenta por ciento de la población y se enfrenta a diversos factores de riesgo durante su desarrollo, siendo necesaria la implementación de métodos dinámicos de educación para la prevención de la violencia.

3.3.4 Hipótesis

Si ha ejecutado una Videoteca Pedagógica para la Educación en derechos humanos para incrementar la educación y prevención de la violencia en estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén

3.3.5 Objetivos.

General.

- Orientar y fortalecer una cultura de paz y respeto mutuo, que va dirigido a los jóvenes de nivel básico a través una metodología dinámica y participativa, en materia de educación y prevención de la violencia.

Específicos.

- Implementar y organizar Videoteca Pedagógica para la educación en derechos humanos para incrementar la educación y prevención de la violencia estudiantes del ciclo Básico.
- Proporcionar a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos e Instituciones Educativas un tomo audiovisual para la educación y prevención de la violencia.
- Intercambiar información con los centros educativos para la educación y prevención de la violencia en los centros educativos del municipio de Poptún, Petén.

3.3.6 Metas

- Ejecutar estrategias y recursos audiovisuales de derechos humanos para incrementar la educación y prevención de la violencia en estudiantes del ciclo Básico.
- Dotar de copias del tomo de educación y prevención de la violencia a los institutos básicos del casco urbano de Poptún.
- Brindar inducción a los directores sobre el uso y manejo del tomo.

3.3.7 Actividades del Proyecto.

- Realización de entrevistas a alumnos
- Realización de entrevista a docentes
- Entrega de proyecto a Auxiliatura municipal de Derechos Humanos
- Entrega de Proyecto a Institutos Básicos.

3.3.8 Beneficiarios

Directos: Estudiantes del ciclo Básico del casco urbano de Poptún.

Indirectos: Familias del Casco urbano de Poptún y sociedad en general.

3.3.9 Recursos.

Humanos.

- Educador de Derechos Humanos
- Coordinadora de EPS
- Epesista
- 1 Camarógrafo.
- 1 Editor de Video y entrevistador
- 8 Alumnos de nivel básico

Materiales.

- 1 Vehículo.
- 2 Cámaras de Video
- 1 Computadora
- Tinta de impresora
- Hojas de papel
- Fotocopias
- Marcadores

Institucionales.

- Oficina de Edición Canal 30
- Equipo de Edición de video

3.3.10 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																					
NO	ACTIVIDAD	EN	FEB				MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO				AG							
		5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
1	Entrega de Solicitud	█																																			
2	Reunión en Auxiliatura de DHH	█																																			
3	Reunión en Auxiliatura de DHH	█																																			
4	Reunión en Auxiliatura de DHH	█																																			
5	Reunión en Auxiliatura de DHH	█																																			
6	Recopilación de información		█	█																																	
7	Elaboración de diagnóstico comunitario				█	█	█																														
8	Elaboración de diagnóstico institucional						█	█	█																												
9	Elaboración de fundamentación teórica											█	█	█																							
10	Primera revisión por coordinadora de EPS y realización de correcciones															█																					
11	Elaboración del Plan de Acción															█	█																				
12	Segunda revisión por coordinadora de EPS y realización de correcciones																			█	█																

3.3.11 Presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL DE PROYECTO			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COTO TOTAL
500	Hojas tamaño carta, blancas bond	Q 0.07	Q 35.00
2	Tinta de Impresora	Q 75.00	Q 150.00
2	Lapiceros de colores	Q 2.00	Q 4.00
2	Lápiz Mongol	Q 1.50	Q 3.00
2	Resaltadores	Q 7.00	Q 14.00
2	Borradores	Q 2.00	Q 4.00
200	Fotocopias	Q 0.50	Q 100.00
6	Mes de internet	Q 200.00	Q 1,200.00
15	Galones de combustible	Q 25.00	Q 375.00
12	Reproducción de material video gráfico	Q 100.00	Q 1,200.00
	Otros Gastos		
3	Pago de editor de video	Q 1000.00	Q 3,000.00
6	Pago de tomas de video	Q 300.00	Q 1,800.00
2	Imprevistos	Q 500.00	Q 1,000.00
Total			Q 8,885.00

Fuentes de Financiamiento.

Canal 30 Poptún.

CAPITULO IV EJECUCIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN.

4.1 Actividades y Resultados

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
01.	Entrega de Solicitud	Se realizó entrega de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, evidenciando excelentes expectativas del personal de la PDH
02.	Reunión en Auxiliatura de DHH	Se recibió inducción a cerca de la naturaleza de la institución para identificar la importancia del EPS
03.	Reunión en Auxiliatura de DHH	En la presente reunión se tomó como referencia la metodología constructivista para la obtención de buenos resultados en la realización del EPS.
04.	Reunión en Auxiliatura de DHH	Se realizó entrevista al personal de la PDH, para dar respuesta a interrogantes producidas en las reuniones anteriores.
05.	Reunión en Auxiliatura de DHH	Se realizó un análisis exhaustivo para identificar las posibles carencias dentro de la institución
06.	Recopilación de información	Se realizó investigaciones para recopilar información sobre la problemática y luego se procedió a organizar la información recopilada.

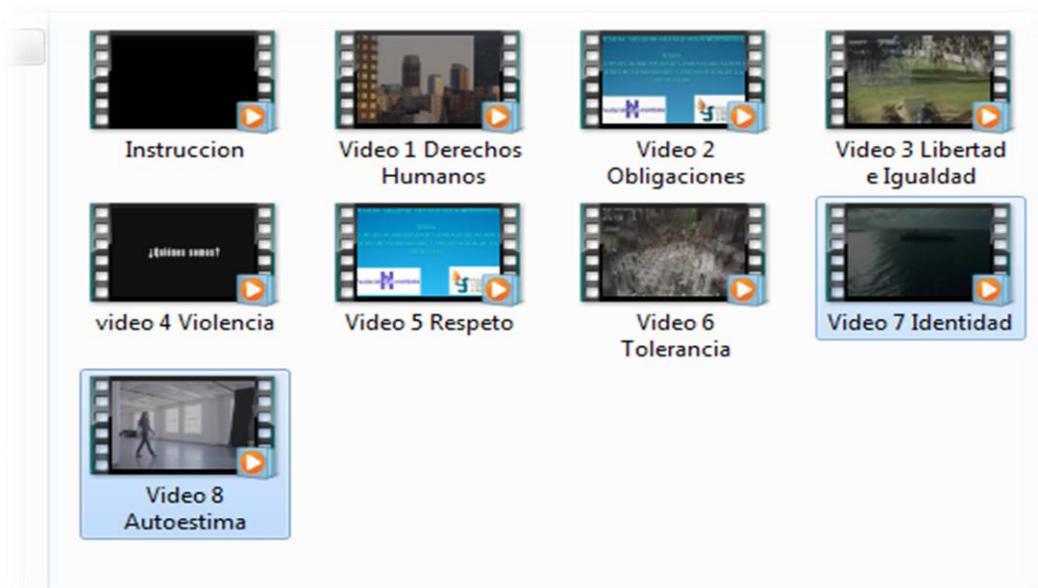
07.	Elaboración de diagnóstico comunitario	Se realizaron investigaciones y entrevistas a personas para conocer a fondo la situación de la comunidad
08.	Elaboración de diagnóstico institucional	Se realizó la recolección de información por medio de entrevistas e investigaciones para identificar las diferentes necesidades de la institución.
09.	Elaboración de fundamentación teórica	Se realizó investigación bibliográfica en materia de normativas nacionales e internacionales a cerca de Derechos Humanos
10.	Primera revisión por coordinadora de EPS y realización de correcciones	Se procede a entregar el documento para revisión, y posterior mente se realizan cambios recomendados, es decir, espacio entre líneas,
11	Elaboración del Plan de Acción	Se ejecutó y redactó el plan que nos llevaría a dar respuesta a las necesidades evidenciadas.
12	Segunda revisión por coordinadora de EPS y realización de correcciones	Se procede a entregar el documento para la revisión, realizando correcciones de fondo, portada y el estilo de letra recomendados por la asesora.
13	Tercera revisión y realización de correcciones	Se entrega el documento a asesora para revisión y posterior mente se procede a realizar las correcciones recomendadas, previo a la elaboración del material de video.

14	Elaboración material video	Se realizaron tomas de video y entrevista en los diferentes centros educativos del casco urbano de Poptún, Petén
15	Edición de material video gráfico	En este proceso se realizó la edición y adaptación de tomas de video, realizadas en diferentes centros educativos y en el set de grabación.
16	Prueba de funcionalidad	Se realizó prueba de funcionalidad en el instituto Misto de Educación Básica, José Vicente López y López, logrando excelente interacción del alumnado.
17	Entrega de tomo Audiovisual En PDH	Se realizó entrega del material elaborado a Lida. Magali Noriega, representante del procurador de Derechos Humanos en Poptún.
18	Entrega de tomo Audiovisual a Instituciones educativas	Se realizó entrega del material a los diferentes centros educativos, logrando aceptación y buena respuesta sobre el material.
19	Entrega de EPS a Asesora	Se llevó a cabo la entrega del documento a Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero, asesora de EPS.

4.2 Cuadro de productos y logros

PRODUCTOS	LOGROS
Se elaboró y organizo una Videoteca Pedagógica para la Educación en Derechos Humanos y Prevención de la Violencia	Contribuir significativamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en materia derechos humanos y prevención de la violencia.
Reproducción de 12 discos conteniendo la Videoteca Pedagógica para educación en derechos humanos y prevención de la violencia	Apoyo a la docencia con videoteca pedagógica, con contenido dinámico e interactivo.
Aporte de información que concientiza al discente para ser un agente de cambio en su entorno.	Contribuir al desarrollo de una cultura de respeto a los Derechos humanos y con ello prevención de la violencia.
Se proporcionó a la PDH una herramienta dinámica para la educación en derechos humanos.	Dar mayor cobertura a la educación en derechos humanos.

Fotografías y evidencias



Socialización en Centro Educativo.



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Entrega de proyecto Procuraduría de Derechos Humanos



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Entrega de proyecto en INMEB, Jose Vicente López y López



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Socialización en centro educativo y personal docente



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Socialización en centro educativo



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Imagen del material audiovisual implementado



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

4.3 Sistematización de la Experiencia

La elaboración, y el desarrollo de las metas en del plan de acción, se origina en la carencia de material de educación para la prevención de la violencia en la oficina de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos y nace de la intención de impactar positivamente a la población joven del municipio de Poptún, Petén, a través, de la elaboración de un material dinamizado y participativo para la educación y prevención de la violencia y la protección de las personas, siendo esto un fin primordial en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Es evidente que el setenta por ciento la población en Guatemala son jóvenes y son ellos los que actualmente están teniendo un impacto relativamente negativo en la sociedad, a través de provocar fenómenos de violencia que al final no produce ningún beneficio sostenible en la satisfacción de las necesidades básicas individuales ni del bien común. El proyecto nace de la intención de proveer a las instituciones educativas de ciclo básico, una herramienta de educación que nos lleve a tener una sociedad que valore el respeto al prójimo y con ello logremos una cultura de paz y armonía. (Fuente propia del Epesista, 2017)

4.3.1 Actores.

En el desarrollo del proyecto se tuvo la participación de diversos actores de los cuales podemos mencionar:

Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero, asesora de EPS, ella fue responsable de encaminar el proyecto desde sus inicios, a través de sus correcciones y asesoría.

El papel que jugó la Procuraduría de los Derechos Humanos a través del Lic. Alejandro Benjamín Cohuoj Vargas, educador en materia de Derechos Humanos de la Auxiliatura Municipal, fue muy importante ya que brindó acompañamiento y asesoría en las diferentes etapas del proyecto.

El aporte del señor René Ruiz, propietario del canal de televisión local CANAL 30, fue de vital importancia ya que él nos proporcionó el equipo y personal calificado para la elaboración del material audiovisual.

La PEM Kelita Vanessa Rodríguez fue actora significativa también en la elaboración del contenido audio visual.

El señor Salvador Cutzal Mijangos fue un actor importante ya que a través de una entrevista nos compartió parte de la reseña histórica del municipio y de la Auxiliatura municipal de Derechos Humanos.

También fueron actores importantes en el desarrollo del proyecto, docentes y alumnos de los diferentes centros educativos, ya que su participación en la elaboración del material audiovisual fue importante.

4.3.2 Acciones

Dentro de las acciones ejecutadas podemos mencionar:

Reuniones informativas en Auxiliatura Municipal de DDHH, estas fueron importantes para el desarrollo del proyecto, ya que en el desarrollo de las mismas se recopiló información indispensable y de vital importancia para el desarrollo del proyecto.

Se realizaron entrevistas a personas que tuvieron influencia significativa en la comunidad en relación al tema de derechos humanos.

Se realizaron tomas de video en diferentes centros educativos, esto fue importante para evaluar los conocimientos que los estudiantes tienen en relación a los derechos humanos, y se procedió a elaborar material video para ampliar y enriquecer la temática tratada.

La edición de material video gráfico fue sin lugar a dudas el trabajo más complicado, debido a que hubo que dedicarle bastante tiempo y hubo que hacer nuevas tomas de video por problemas con el audio, eso significó demora en el trabajo audiovisual.

La Prueba de funcionalidad fue uno de los trabajos que generó más ansiedad, porque de las expectativas que generaría dependería el éxito del proyecto, por lo que al final generó gran satisfacción en vista que fue de gran aceptación de parte de las autoridades educativas y alumnado.

4.3.3 Resultados

Dentro de los resultados podemos mencionar que a través de la utilización del dicha videoteca se logrará fomentar y fortalecer una cultura de paz y respeto mutuo

Se elaboró y organizó una videoteca pedagógica para la educación en derechos humanos para incrementar la educación y prevención de la violencia estudiantes del ciclo básico.

Proporcionó a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos e Instituciones Educativas una videoteca pedagógica para la educación y prevención de la violencia.

Se logró Intercambiar información con los centros educativos para la educación y prevención de la violencia

4.3.4 Implicaciones

Dentro de las implicaciones positivas que encontramos para la elaboración del material es que es un trabajo fuera de lo común y el hecho de observar cámaras y equipo audio visual, genera bastantes expectativas en la población involucrada, propiciándose así un ambiente agradable en el proceso de grabación.

También debemos mencionar que las autoridades educativas se mostraron interesadas en la elaboración del material, generando con ello apertura de parte del alumnado al momento de solicitar su participación.

Dentro del proceso se tuvieron algunas implicaciones negativas para la elaboración del material audiovisual, ya que al momento de realizar las tomas de video el sonido se saturaba demasiado captando los ruidos del ambiente escolar por lo que significo doble trabajo de grabación.

Otro de los aspectos negativos fue la falta de información en materia de derechos humanos, dificultando con ello la respuesta a las interrogantes presentadas al alumnado involucrado.

4.3.5 Lecciones aprendidas

El proceso de elaboración del proyecto fue de gran importancia debido a que evidencio la necesidad de implementar la educación en valores y derechos humanos, pues gran cantidad de los problemas sociales radican en la falta de estos.

Fue una experiencia enriquecedora gracias a la colaboración de las autoridades educativas y alumnado, pues estuvieron siempre abiertos a la colaboración en todos los aspectos.

En el desarrollo del EPS, pudimos experimentar gran entusiasmo del personal involucrado y esto fue de gran importancia para lograr los objetivos planeados y poder ejecutar el proyecto en el tiempo planificado.

En el proceso se tuvo la oportunidad de trabajar con personas de diferentes caracteres, lo que nos enseñó que la tolerancia es vital en todos los aspectos de la vida y que el saber escuchar las opiniones de las demás personas no resta sino que nos ayuda a crecer en todas las áreas de la vida.

Ejecución.

El Ejercicio profesional Supervisado se inició en el 24 de enero de 2017, a través de una reunión informativa dirigida por el señor Alejandro Benjamín Cohuoj Vargas, educador en materia de Derechos Humanos de la Auxiliatura Municipal, la reunión dio inicio a las nueve de la mañana con una agradable bienvenida por parte del Señor Cohuoj quien es una persona amable y de amplia experiencia en la institución, en esta reunión él nos socializó la misión, visión y naturaleza de la institución, detallando las diferentes áreas y funciones del personal de la Auxiliatura, esto permitió conocer el contexto inicial del proyecto y fue de gran utilidad para obtener deducciones de los estudios de las diferentes áreas tales como: las condiciones materiales de la institución, estructura organizacional, la naturaleza y función de la institución ante la sociedad, los valores de la institución, sus carencias, logrando con ello identificar la naturaleza o enfoque al que iría destinado el producto final del proyecto. Para obtener la información necesaria se realizaron preguntas concretas a cerca de la naturaleza de la institución y de igual forma se expuso el enfoque del Ejercicio Profesional Supervisado. (Fuente propia del Epesista, 2017)

El análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto se realizó con el señor Cohuoj, educador de la Auxiliatura Municipal, elaborando listado con el cual se establecieron y priorizaron las necesidades y se establecieron los objetivos evidenciando que están debidamente planteados y que las metas que se pretenden alcanzar son concretas, son acorde a la necesidad proyectada en la problematización de las carencias, planificando las acciones y los recursos necesarios que se utilizarían oportuna mente para la realización del proyecto.

La reseña histórica se realizó a través de entrevistas con personas que han estado involucrados tanto en la formación como en el desarrollo de la institución con el paso de los años y cuyos nombres figuran en la mencionada reseña.

El proceso de Fundamentación Teórica se llevó a cabo a través de amplia investigación bibliográfica, esta con el propósito identificar la normativa que fundamentara la legalidad y legitimidad del proyecto evidenciado en la problematización de las carencias.

Para la elaboración de la fundamentación teórica fue necesaria la lectura y estudio de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, derechos de la niñez, juventud y adolescencia, tratados y acuerdos para la prevención de la violencia, la Constitución Política de La República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional y otras normativas en materia de educación y prevención de la Violencia, logrando con ello la fundamentación y estructuración del material dinámico y necesario para la prevención de la violencia en estudiantes del ciclo básico. (Fuente propia del Epesista, 2017)

PRESENTACION DEL PROYECTO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS



VIDEOTECA PEDAGÓGICA PARA EDUCACIÓN EN DERECHOS
HUMANOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ESTUDIANTES DEL
CICLO BÁSICO DE POPTÚN, PETÉN.

ÍNDICE

Presentación.....	i
1 ¿Que Son Los Recursos Audio Visuales?.....	1
2 Beneficios de los medios audiovisuales.	3
3. Características de los recursos audiovisuales.	4
4. Aplicación recursos audiovisuales	5
5. Prevención de la Violencia.....	8
6. La axiología.	9
7. Valores.....	9
8. Derechos humanos.....	10
9. Obligaciones.	11
10. Libertad e Igualdad	12
11. Violencia.	13
12. Respeto.....	14
13. Tolerancia.....	15
14. Identidad.....	16
15. Autoestima.	18
Referencias Bibliográficas	20
E grafía	21

Presentación

La implementación de recursos audiovisuales en educación de derecho humanos y prevención de la violencia es de vital importancia, debido a que los medios audiovisuales son un conjunto de técnicas visuales y auditivas que apoyan la enseñanza, facilitando una mayor y más rápida comprensión e interpretación de las ideas. La eficiencia de los medios audiovisuales en la enseñanza se basa en la percepción a través de los sentidos. Los medios audiovisuales, de acuerdo a la forma que son utilizados se pueden considerar como apoyos directos de proyección.

Asimismo, los medios audiovisuales directos incluyen todos los medios que pueden usarse en demostraciones de forma directa, y son aquellos medios o recursos concretos que auxilian la labor de instrucción y sirven para facilitar la comprensión de conceptos durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Estos permiten presentar los temas o conceptos de un tema de una manera objetiva, clara y accesible logrando proporcionar a los dicentes medios variados de aprendizaje que estimulan el interés y la motivación del grupo, acercando a los participantes a la realidad y a darle significado a lo aprendido permitiendo facilitar la comunicación complementando las técnicas didácticas y economizan tiempo.

A través de medios audiovisuales se incrementa la promoción y educación en valores, se establecen y afirman dentro del círculo educativo a través de las relaciones personales que entrañan afinidad de sentimientos, de afecto e intereses que se basan en el respeto mutuo de las personas. Las relaciones personales y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. Lastimosamente es evidente deterioro de los valores es un problema que está afectando negativamente nuestra sociedad provocando así el aumento de la violencia. Estudios realizados han demostrado que el problema principal de la perdida de los valores es la desintegración del núcleo familiar llegando a provocar un impacto negativo en la población.

Es un conjunto de procedimientos cuya finalidad es proporcionar instrucción por medios de comunicación impresos y electrónicos a personas que participan en un proceso de aprendizaje reglado, en lugares y horarios distintos de los del profesor. Es una estrategia educativa basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos pedagógicos eficientes, en el proceso enseñanza-aprendizaje, permite que las condiciones de tiempo, espacio, ocupación, edad de los estudiantes no sean factores limitantes o condicionantes para el aprendizaje.

Estos medios participan en la construcción de la identidad de cualquier individuo. Influyen sobre la noción de género, el sentido de clase, de raza, de nacionalidad, sobre quiénes son las personas. Las imágenes de los medios de comunicación organizan y ordenan la visión del mundo y de los valores más profundos: lo que es bueno y lo que es malo, lo que es positivo y lo que es negativo, lo que es moral y lo que es inmoral.

El propósito del presente proyecto es brindar un aporte significativo a la educación para recuperación de los valores y a la formación de los jóvenes educandos del ciclo básico y de la sociedad en general, el presente tomo audio visual está estructurado para dar educación dinámica de una forma dinámica para la prevención de la violencia y con ello brindar un aporte significativo en la recuperación de los valores que tanto necesitamos en la actualidad.

¿Que Son Los Recursos Audio Visuales?

Los recursos audiovisuales son un conjunto de técnicas visuales y auditivas que apoyan la enseñanza, facilitando una mayor y más rápida comprensión e interpretación de las ideas. La eficiencia de los medios audiovisuales en la enseñanza se basa en la percepción a través de los sentidos. Los medios audiovisuales, de acuerdo a la forma que son utilizados se pueden considerar como apoyos directos de proyección.

Asimismo, los medios audiovisuales directos incluyen todos los medios que pueden usarse en demostraciones de forma directa. Llamamos material didáctico aquellos medios o recursos concretos que auxilian la labor de instrucción y sirven para facilitar la comprensión de conceptos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.



(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

Permiten:

- Presentar los temas o conceptos de un tema de una manera objetiva, clara y accesible.
- Proporcionar al aprendiz medios variados de aprendizaje.
- Estimulan el interés y la motivación del grupo.
- Acercan a los participantes a la realidad y a darle significado a lo aprendido.
- Permiten facilitar la comunicación. Complementan las técnicas didácticas y economizan tiempo.

Incorporar los medios en la escuela significa integrar, revalorizar y resignificar la cultura cotidiana de los alumnos. Los medios audiovisuales son reconocidos como aquellos medios de comunicación social que tienen que ver directamente con la imagen como la fotografía y el audio. Se refieren a medios didácticos que con imágenes y grabaciones sirven para comunicar mensajes específicos.

Entre los más populares se encuentra la diapositiva, la transparencia, la proyección de opacos, los diaporamas, el video y los nuevos sistemas multimediales de la informática.

Estos pueden ser educativos en la medida en que influyan sobre lo que los individuos aprenden y sobre la manera en que aprenden, es decir, sobre sus saberes y sobre su relación con el saber, sobre el proceso donde se mezclan razón y emoción, información y representación.

Los individuos aprenden de los medios audiovisuales, aunque con frecuencia se niegue o se ignore este potencial. Desde pequeño se suelen evocar experiencias como telespectadores y se recurre a conocimientos en buena parte atribuibles a la televisión.

Existe aceleración de la innovación tecnológica cuyo ritmo de crecimiento no ha sido asimilado por la sociedad ni en ocasiones se ha aprovechado por la educación con el fin de adecuar estructuras organizativas a las nuevas posibilidades que se le ofrece. Esta relevancia de las TIC en la sociedad de la información exige políticas tecnológicas acordes con los nuevos tiempos y se presenta frecuentemente como una de las principales razones por las que la tecnología y nuevos medios deberían estar presentes en los centros educativos.

En este sentido se resalta la importancia de los sistemas multimedia, consisten en la integración de varios medios: imagen, sonido, texto, gráficos, tratados en imagen fija o en movimiento y gobernados por ordenador. Estos sistemas prometen un papel didáctico significativo en la enseñanza del futuro, al transmitir información por canales diversos, se pueden utilizar de modo individual e interactivo, se produce el aprendizaje según la capacidad y el interés individual.

La transmisión de mensaje es bidireccional, el usuario responde a las cuestiones planteadas y estas son evaluadas; incluso alguno de los sistemas admite modificaciones del texto, de las imágenes etc.

Acercar estos estudios a las aulas, hacerlos valederos e importantes para la transformación positiva de las nuevas generaciones es un tema que debe ser recurrente en los escenarios educativos, sobre todo si estos medios forman parte del quehacer del estudiante. Recuperado de <http://futuros-licenciados.blogspot.com/>

Beneficios de los medios audiovisuales.

La enseñanza audiovisual es la enseñanza basada en la presentación de materiales didácticos audiovisuales para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

Además, permite lograr procesos de enseñanza aprendizaje significativos y eficaces, tanto en entornos presenciales como virtuales, es fundamental brindar la oportunidad de



acceder a recursos audiovisuales motivadores y de auto-aprendizaje relevantes, pertinentes y actualizados que contribuyan a enriquecer los demás recursos educativos, atendiendo a las necesidades de una gran diversidad de usuarios. La eficiencia de los medios audiovisuales en la educación, sustenta su accionar en la percepción a través de los sentidos.

Los medios audiovisuales reducen el tiempo y el esfuerzo de la enseñanza y del aprendizaje, ya que los alumnos se motivan y esto facilita la captación y comprensión de los mensajes y permite al niño construir su conocimiento. Asimismo, posibilitan procesos de retroalimentación grupal.

También aumenta la retención de la información recibida tanto a corto como a mediano plazo. Permiten desarrollar el sentido crítico y la lectura activa de estos medios como representación de la realidad, fomentando y estimulando la imaginación. Otro beneficio es que se logra mantener la atención de los estudiantes por un período de tiempo mayor, mejorando la interactividad del alumnado durante las prácticas de aula.

Cabe destacar que no solo por el uso de medios audiovisuales, como recurso didáctico se garantiza que el proceso de aprendizaje se efectúe, sino que este es un medio que lo favorece dependiendo de las características del grupo, el contexto, e intereses de los educandos.

Los medios audiovisuales poseen un beneficio valioso dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, aprendizaje significativo: aprendizaje ordenado, consciente, con buena retención.

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Medios_audiovisuales&action=edit&redlink=1

Características de los recursos audiovisuales.

- Son capaces de mostrar realidades lejanas en el tiempo y en el espacio.
- Permiten aumentar o disminuir el tamaño de los objetos.
- Están integrados por imágenes, movimiento, colores y sonidos.
- Se pueden reutilizar cuantas veces sea necesario.
- Es posible alterar el tiempo real.
(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)
- Permiten transformar lo invisible en visible.
- Permite el trabajo colaborativo e Incentiva el auto-aprendizaje.



Aplicación recursos audiovisuales

Los medios audiovisuales tienen gran aplicación en la Educación Infantil, al igual que en el resto de la enseñanza.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

Probablemente los alumnos no lleguen a conocer todos los medios con los que se puede contar pero si los más comunes. ¿Qué niño no se pasa horas y horas frente al televisor? ¿Pero verdaderamente lo conocen? Con esto no pretendemos enseñarles a los niños como es un televisor por



dentro ni nada por el estilo, lo que pretendemos es hacerles comprender que algo tan fácil como es ver una serie de dibujos animados en realidad es un proceso muy complicado.

Con la ayuda de los medios audiovisuales los maestros especializados en Educación pueden enseñar a los alumnos temas, paisajes, entre otros, aunque no estén al alcance de los mismos. ¿Por qué no enseñarle a un alumno como son y viven los esquimales? ¿Cuántos niños de las grandes capitales no saben lo que es una oveja? Por medio de la televisión y el vídeo, por ejemplo, podemos enseñárselo.

En este apartado vamos a explicar una pequeña aclaración de algunos de los medios audiovisuales más comunes y más utilizados en la escuela.

Diapositivas: Es una de las ayudas audiovisuales más utilizada por los maestros. Son simples fotografías, hechas sobre una fina lámina de vidrio y recubierta por los laterales por plástico. Para su utilización se necesita un proyector del cual sale una luz necesaria para que la fotografía se vea sobre un panel blanco. Las diapositivas son colocadas en una “cajita” para seguir un orden.

Para la utilización de una diapositiva debemos de estar seguros de si nos vale para lo que nosotros queremos enseñar. Necesitamos además una adecuada colocación de los alumnos para que vean bien. Una buena práctica para que los niños entendieran como es una diapositiva seria la realización de unas cuantas atendiendo a algún tema. Contaríamos con el papel y pinturas necesarias, luego el plástico que las recubre lo compraríamos.

Retroproyector: Permite al maestro el contacto visual con sus alumnos y el control de la clase durante la proyección. Este aparato tiene una fuente de luz debajo de la plataforma (ver dibujo) que la atraviesa para proyectar la imagen puesta sobre la pantalla.



Las transparencias que se utilizan están hechas sobre papel de acetato. El escribir en ellas se puede hacer o bien a mano o bien haciendo una fotocopia sobre el propio papel.

En este caso la práctica con los niños la haríamos haciéndoles escribir o dibujar a ellos algo sobre el papel de acetato y luego proyectarlo para que pueden observar los cambios y resultados obtenidos.

Radio: Podemos contar con la idea de que todos los niños conocen la radio. A todas les gusta manejarla alguna vez.

El conocimiento de la radio es muy complejo. Y más todavía para niños tan pequeños que el que menos piensa que hay gente metida dentro que son los que se encargan de hablar para que nosotros los oigamos.

Una experiencia muy gratificante para los niños de esta edad es el que puedan grabar su voz en una cinta y poder escucharse después unos a otros. La utilización de la radio es muy gratificante para ellos, les calma y les relaja. Como dice el refrán la música amansa a las fieras. Lo mismo podemos decir que, al igual que con la radio, ocurre con la televisión, el vídeo y los discos compactos.

Fotografía: El alumno de Educación Infantil no suele tener uso frecuente de la cámara fotográfica, aunque si se considera importante.

El poder observar a sus compañeros, por ejemplo, se puede considerar como algo motivador. Como algo más didáctico y no tan práctico, podemos decir que el poder contar con fotografías de excursiones, visitas, etc., nos puede servir para hacerles recordar algún tema que ya se ha dejado apartado para ver si el interés fue gratificante y todavía recuerdan aquella experiencia.

En general, podemos decir que los niños si conocen más o menos estos medios audiovisuales. Probablemente su utilización sea menos conocida por ellos (salvo algunos casos). La utilización de los mismos les puede llevar a los niños a una gran satisfacción de conocer y reconocer imágenes y sonidos cercanos y lejanos.

El aplicar estos medios a la educación no es por el simple hecho de que los utilicen sin más, sino que se intenta acercar al niño al mundo tecnológico de la manera más sencilla y simple que se pueda. Con la ayuda de estos medios pueden llegar a desarrollar algunas destrezas que sería más difícil de conseguir de otra manera. Podemos decir que, aunque en algunos casos su observación es excesiva, la televisión es muy útil para recordar imágenes.

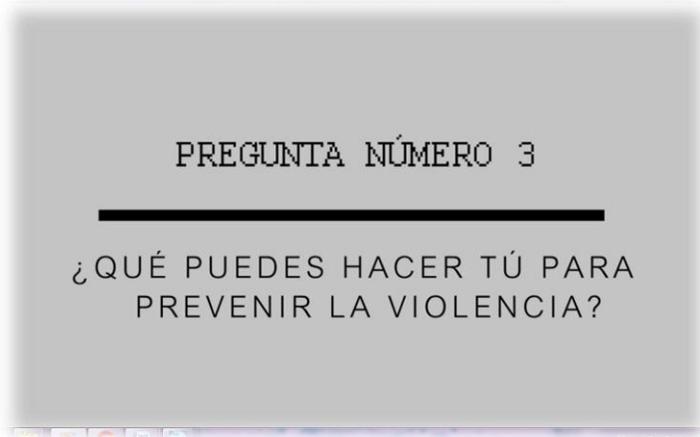
No hemos de olvidar que los niños están muy capacitados para tener memoria fotográfica, entienden mejor las cosas con imágenes que sin ellas. Les podríamos ayudar también a agudizar el oído por medio de cintas de casete, reconociendo sonidos que les son familiares y los que no le son tanto también, como por ejemplo, el sonido de la lluvia, del viento que mueve las hojas de los árboles ,etc...

En cuanto a los agentes de cambio podemos decir que nuestra sociedad tiene que estar preparada hoy en día para cualquier cambio que se produzca y con mucha importancia también lo ha de estar la escuela que es la encargada de ir introduciendo a los niños en esa sociedad tan compleja que los rodea. Podemos comentar la influencia que están teniendo los medios tecnológicos dentro de la escuela y dentro de los ámbitos familiares. Quitando excepciones ¿quién no tiene un televisor en casa? Pues igualmente los centros educativos han de estar preparados para todos los avances tecnológicos existentes. <http://aceproject.org/ace-es/topics/et/etg/etg01>

Prevención de la Violencia

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

Ochenta y nueve por ciento de los encuestados en 700 ciudades y pueblos analizados por la Liga Nacional de Ciudades (National League of Cities) en 1994 dijeron que la violencia en las escuelas es un problema en su



comunidad (Randy Arndt 1994). Los investigadores han identificado varias causas principales para el aumento del comportamiento violento, causas tan entrelazadas que intentar enfocarse en una, mientras se pasa por alto la otra, crea el riesgo de fracaso total.

La pobreza, el racismo, el desempleo, el abuso de drogas, el fácil acceso a las armas, las prácticas de los padres que son abusivas o inadecuadas y la frecuente exposición a la violencia a través de los medios de comunicación son todos elementos responsables de esta situación (National Association for the Education of Young Children 1993).

Estudios han demostrado que las escuelas con bajos niveles de comportamiento violento se distinguen de aquellas con altos índices, en cuanto a un clima escolar más positivo, donde los sentimientos comunitarios, la exclusividad y la nutrición son evidentes. Los alumnos que se sienten reconocidos y apreciados al menos por un adulto en el establecimiento, tendrán menos probabilidades de actuar en contra del carácter escolar de la no violencia (H.Walker)

Un plan de disciplina que abarque a todo el centro educativo ayuda a promover una cultura estudiantil pacífica y preocupada. Se deben crear estructuras para alcanzar dos metas: enseñar y reforzar activamente el comportamiento de los jóvenes en forma explícita, cuando manifiestan comportamientos pro-sociales básicos; y hacer a los estudiantes responsables por sus acciones erróneas de manera justa y consistente (Hill Walker, Geoff Colvin y Elizabeth Ramsey 1995).

Creando una atmosfera no institucional y atrayente en el establecimiento puede contribuir a crear un clima escolar positivo. Hacer que los alumnos se involucren en el hermoseamiento del edificio y los terrenos aumenta los sentimientos de pertenencia y comunidad (Sandra R. Sabo 1993).

La axiología.

La axiología es una rama de la Filosofía que estudia los valores. La axiología se aplica también a otros ámbitos como el Derecho y la Pedagogía, en el que aparecen temas de carácter axiológico. En ocasiones se utilizan los términos Filosofía de los valores y Teoría de los valores.

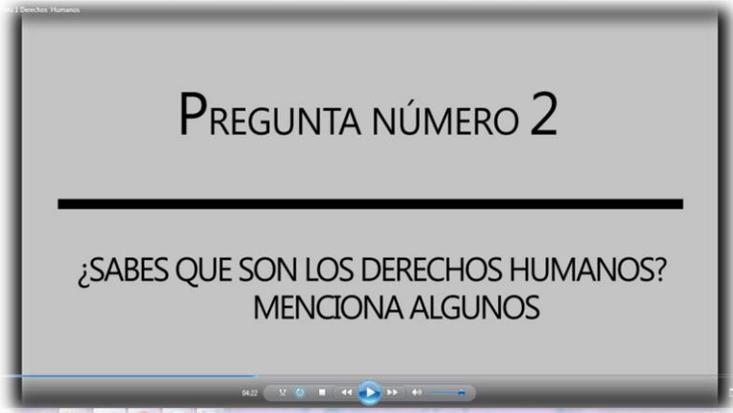
Valores.

En un sentido genérico, los valores son las propiedades, cualidades o características de una acción, una persona o un objeto considerados típicamente positivos o de gran importancia. (www.significados.com)

Derechos humanos.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

- ¿Qué son? Se referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Los derechos



humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. <http://www.ohchr.org>

- ¿Cómo promover el respeto a los Derechos Humanos? Para promover el respeto a los derechos humanos es importante saber dónde inician y hasta donde llegan, a continuación damos ejemplos:

MI derecho inicia donde terminan los de los demás. (Jean Paul Sarte 1905_1980)

Así que en todo traten a los demás como quieren que ellos los traten a ustedes. (La biblia. Mateo 7.12)

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Cuál es tu pasatiempo favorito o que te gustaría hacer si tuvieras la oportunidad?

¿Sabes que son los Derechos Humanos? Menciona algunos

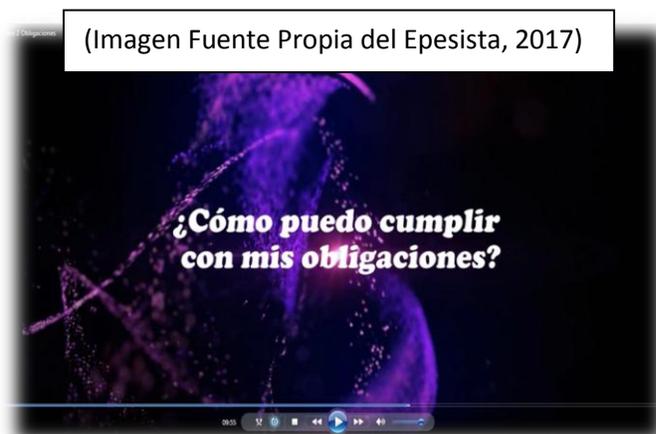
¿Qué hacer para promover el respeto a los Derechos Humanos en la sociedad?

Propone tus ideas.

Obligaciones.

- ¿Qué son? Obligación es aquello que una persona está forzada (obligada) a hacer. Puede tratarse de una imposición legal o de una exigencia moral. Por ejemplo: “Pagar los impuestos es una obligación de todos los ciudadanos”, “Si quieres seguir trabajando para nosotros, tienes la obligación de llegar puntual todas las mañanas”, “Ayudar a los más necesitados es una obligación de todos los que tenemos la suerte de tener trabajo”.
- ¿Cómo puedo cumplir con mis obligaciones? Es importante conocer cuáles son nuestras obligaciones en los diferentes contextos que nos desenvolvemos y establecernos metas para lograrlos.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)



La ley de Educación Nacional

dicta los deberes u obligaciones del educando y a continuación presentamos algunos:

- Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley.
- Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Qué premios te gustaría recibir cuando haces algo bueno?

¿Qué es una obligación?

¿Crees que es Justo no cumplir con las obligaciones? ¿Cómo lograrlo?

Libertad e Igualdad

- ¿Qué es? Es la facultad que posee todo ser vivo para llevar a cabo una acción de acuerdo a su propia voluntad. Una persona puede hacer uso de su libertad para crear un negocio y obtener, a través de la actividad comercial, los recursos que le permitan subsistir. Esa libertad, sin embargo, está limitada por la Ley.

La Constitución Política de la República de Guatemala dicta en el artículo 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

- ¿Cómo puedo promover el respeto a la libertad de los demás? Esta se puede promover a través de la denuncia o exposición de cualquier tipo de coacción.

La Constitución Política de la República de Guatemala

dicta en el artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.



(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.
<https://www.libertaddigital.com/opinion/ideas/libertad-e-igualdad-964.html>

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Cuál es tu reacción cuando te interrumpe injustamente al hacer lo que te gusta hacer?

¿Qué entiendes por libertad e igualdad? Menciona casos en que es limitada por la ley

¿Cómo puedo promover el respeto a la libertad de los demás?

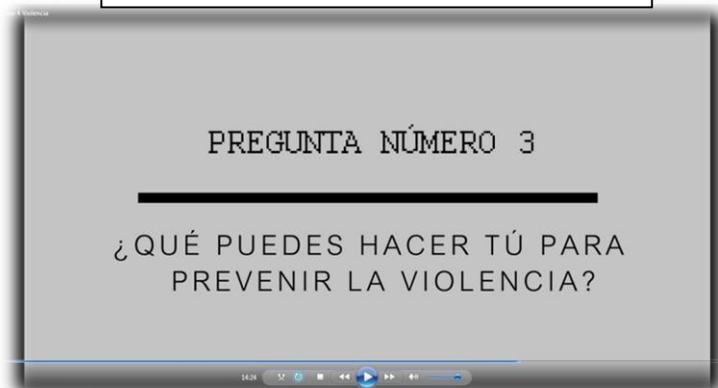
Violencia.

- ¿Qué es? Violencia contempla los actos que se ejercen con la intención de lograr una cosa a través del uso de la fuerza. La conducta violenta, por lo tanto, busca dañar física o mentalmente a otra persona para someterla.

La violencia puede desarrollarse dentro de la escuela (en un aula, un pasillo, un patio, etc.) o en otros sitios que están vinculados a ella. Sus víctimas pueden ser estudiantes, docentes, trabajadores de la escuela o familiares de los alumnos.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

- ¿Qué puedes hacer tú para prevenir la violencia? Se puede prevenir a través de cuidar nuestra palabras y acciones,



En la lengua hay poder de vida y muerte; quienes la aman comerán de su fruto. Proverbios 18.21

No se engañen: de Dios nadie se burla. Cada uno cosecha lo que siembra. Gálatas 6.7

Preguntas para responder en material audio visual.

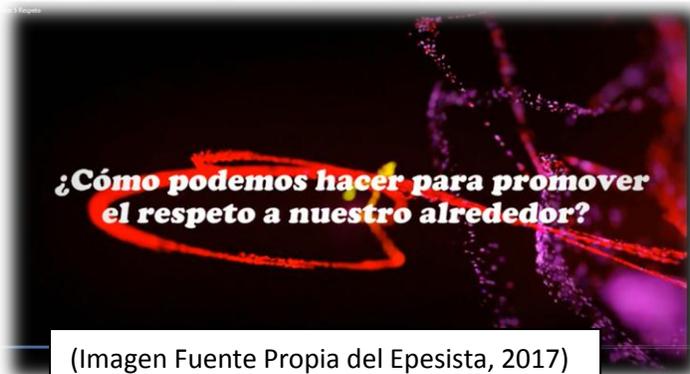
¿Cuál es tu reacción cuando te tratan mal?

¿Cuál es tu concepción de la palabra Violencia?

¿Qué puedes hacer tú para prevenir la violencia?

Respeto

- ¿Qué es? La palabra respeto proviene del latín respectus y significa “atención” o “consideración”. De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), el respeto está relacionado con la admiración o el sometimiento que se hace a alguien. El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto no sólo se manifiesta hacia la actuación de las personas o hacia las leyes. También se expresa hacia la autoridad, como sucede con los alumnos y sus maestros o los hijos y sus padres.



(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

- ¿Cómo puedo promover el respeto con mis compañeros? El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones.

Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

El respeto al derecho ajeno
es la paz. **Benito
Juárez** (1806-1872)

*Sean humildes y cada uno
considere a los demás como
más importantes que sí
mismo. Filipenses 2.3*

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Cuál es tu reacción cuando las personas te tratan bien?

¿Qué significado tiene para ti la palabra Respeto?

¿Cómo podemos hacer para promover el respeto a nuestro alrededor?

Tolerancia.

- ¿Qué es? El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define la tolerancia como el respeto por los pensamientos y las acciones de terceros cuando resultan opuestos o distintos a los propios. Se trata, en otras palabras, de la actitud que adoptamos cuando nos encontramos con algo que resulta distinto a nuestros valores.



- Es importante tener en cuenta que la tolerancia no es sinónimo de indiferencia. La tolerancia implica, en primer lugar, respeto, y en el mejor de los casos, entendimiento.
- ¿Qué puedo hacer para ser tolerante con mis compañeros?
Consejos para ser tolerante:

1. Acepta a la persona tal cual es.

Ten presente que todos somos diferentes en cuanto a creencias, ideologías, valores, en lo espiritual, en las costumbres, etcétera; por ello, resulta complicado coincidir con los demás al cien por ciento, por lo que es importante tomarlo en cuenta.

2. Piensa antes de hablar

Cuando estés en esos momentos donde se te olvide hasta la misma palabra tolerante, detente y piensa mejor lo que vayas a decir o a hacer y recuerda que tú también te has equivocado en la vida y te han tenido paciencia.

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Cuál es tu reacción cuando las personas no piensan igual que tú?

¿Qué significado tiene para ti la tolerancia?

¿Qué puedo hacer para ser tolerante con mis compañeros?

Identidad.

- ¿Qué es? La Real Academia de la Lengua explica que proviene del latín *identitas*, la identidad es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad

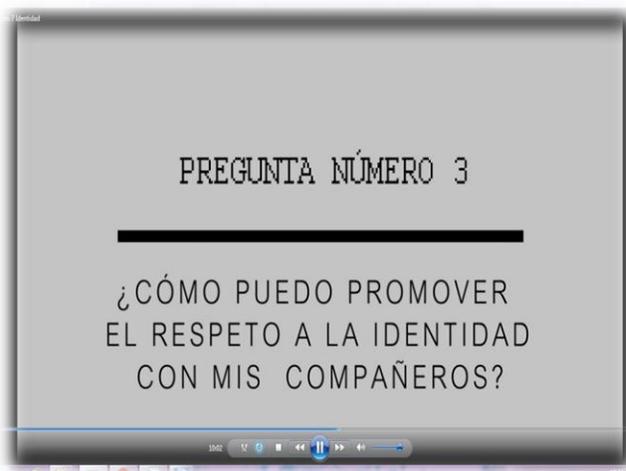
frente a los demás. Por ejemplo: “Una persona tiene derecho a conocer su pasado para defender su identidad”.

La identidad también es la conciencia que una persona tiene respecto de sí misma y que la convierte en alguien distinto a los demás. Aunque muchos de los rasgos que forman la identidad son hereditarios o innatos, el entorno ejerce una gran influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto; por esta razón tienen validez expresiones tales como “estoy buscando mi propia identidad”.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)

- ¿Cómo puedo promover el respeto a la identidad de mis compañeros?

La Constitución Política de la República de Guatemala dicta artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.



1. Valórate, recuerda que eres una persona única en la tierra nadie vale menos ni más que tú, aun los gobiernos invierten grandes cantidades de dinero para tu protección y desarrollo.
2. Se tolerante, eso te llevara a descubrir las cualidades positivas de las demás personas y a mantener un entorno lleno de alegría.
3. Se respetuoso, recuerda que el respeto al derecho ajeno es la paz.

Preguntas para responder en material audio visual.

¿Cómo te comportas con las personas diferentes a ti?

¿Cómo defines la palabra identidad?

¿Cómo puedo promover el respeto a la identidad con mis compañeros?

Autoestima.

- ¿Qué es? La autoestima es la valoración, generalmente positiva, de uno mismo. Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica. En otras palabras, la autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad.

- ¿Cómo puedo mejorar mi autoestima?

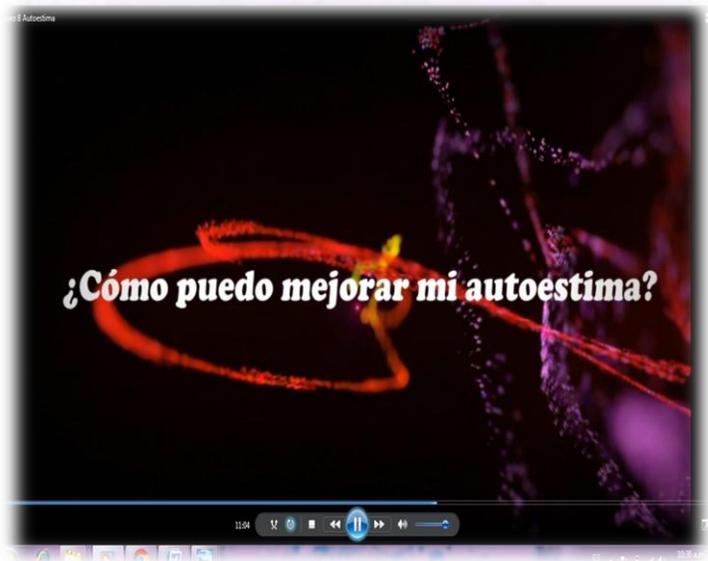
1. Piensa positivo. El pensar positivo te llevará a lograr tus metas y a encontrar y a encontrarle sentido a tus dificultades.

2. Valórate. Nadie debe jugar con tus sentimientos o tu cuerpo, tiene un valor incalculable y por lo tanto debes defender tus derechos.

3. No te compares. Recuerda que cada persona es diferente y debes luchar por tus propias metas.

4. Acéptate con tus cualidades y debilidades. Tu eres importante y única, esas cualidades y debilidades son las que te hacen diferente.

(Imagen Fuente Propia del Epesista, 2017)



5. Invierte en ti mismo. Tomo tiempo y dinero para mejorar tus cualidades, practica deporte, eso te ayudara a tener un mejor auto estima.

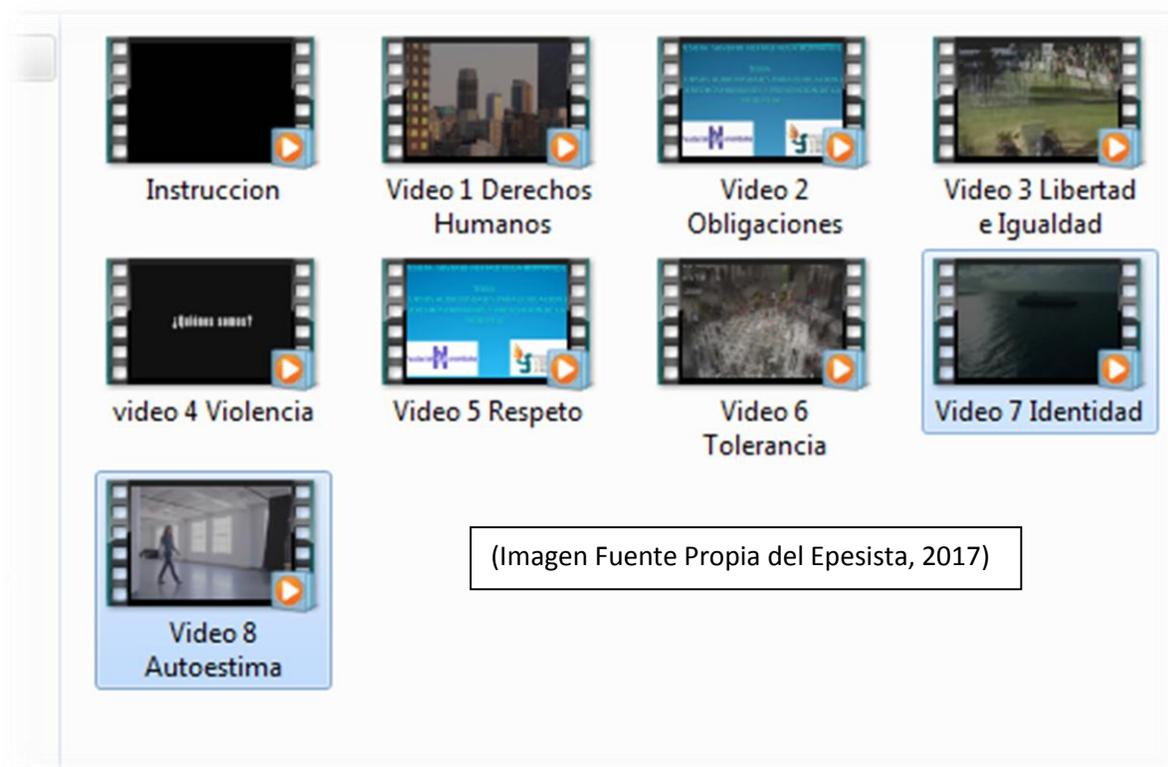
Preguntas para responder en material audio visual.

¿Describe algunas de tus cualidades.

¿Sabes que es la Autoestima.

¿Cómo puedo mejorar mi autoestima?

Material Audio Visual



Referencias Bibliográficas

futuros-licenciados.blogspot.com/

Gaona Rivera, E. (2007). Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/egr.htm>

González-Gil, F. (2011). Inclusión y atención al alumnado con necesidades educativas especiales en España <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n18-gonzalez-gil.pdf>

Gutiérrez Marín, I., Rivera Rogel, D., & y Celly Alvarado, S. (2007). Estudio sobre formación en competencia audiovisual de profesores y estudiantes en el sur de Ecuador. Recuperado de <http://www.scielo.cl/dx.doi.org/10.7764/cdi.35.628>

McLuhan, M. (2011). Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano. http://cedoc.infod.edu.ar/upload/McLuhan_Marshall_Comprender_los_medios_de_comunicacion.pdf

Moore, G. A. (1996). Crossing the Chasm. New York. Harper Business.

ONU: Fundamento de las normas internacionales de derechos humanos 1

Plan de Prevención de la Violencia Juvenil y la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil

Política nacional de prevención de la violencia juvenil

Prevención de la violencia Juvenil/ Amnistía Internacional-Catalunya. Grupo de Educación. Alfonso XII, 19-21

E grafía

<http://www.significados.com>

<http://definicion.de/Julián Pérez Porto y Ana Gardey>

<http://democraciaparticipativa.com/ 2017>

<http://futuros-licenciados.blogspot.com/>

http://html.rincondelvago.com/medios-audiovisuales_utilizacion-didactica.html

<http://www.ohchr.org>

<https://es.wikipedia.org>

<https://familias.com /Érica Gaitán>

<https://pbox.wordpress.com>

CAPITULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación del diagnóstico

El proceso de evaluación del diagnóstico fue realizado por el Epesista a través de la herramienta de evaluación lista de cotejo, esta evaluación permitió conocer el contexto inicial del proyecto y fue de gran utilidad para obtener deducciones de los estudios de viabilidad y factibilidad en las diferentes áreas tales como: las condiciones materiales de la institución, estructura organizacional, la naturaleza y función de la institución ante la sociedad, para obtener la información necesaria se realizaron sesiones informativas utilizando la entrevista.

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE ETAPA DEL DIAGNÓSTICO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Se diseñó técnicamente el plan para la ejecución del diagnóstico.	X	
2	Se elaboraron las herramientas técnicas necesarias para la recopilación de información.	X	
3	Se identificaron las características, elementales, funciones y condiciones particulares de la institución.	X	
4	Se realizó pilotaje de los instrumentos diseñados.	X	
5	Se consultó con el personal de la institución para la identificación de los problemas.	X	
6	Se aplicó los instrumentos al personal de la institución.	X	
7	Para priorización de los problemas participó el personal de la institución.	X	
8	Se identificó técnicamente las estrategias de solución.	X	
9	Se definió técnicamente el problema.	X	
10	Se analizó técnicamente la viabilidad y factibilidad del proyecto a realizar	X	
11	La alternativa seleccionada goza de la aceptación de las autoridades y el personal de la institución.	X	
12	Se estructuró el informe final del diagnóstico con base a los lineamientos establecidos.	X	
13	La metodología empleada para el diagnóstico fue participativa.	X	

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Para la elaboración de la fundamentación teórica fue necesaria la lectura y estudio de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, derechos de la niñez, juventud y adolescencia, tratados y acuerdos para la prevención de la violencia, la Constitución Política de La República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional y otras normativas en materia de educación y prevención de la Violencia, logrando con ello la fundamentación y estructuración del material dinámico y necesario para la prevención de la violencia en estudiantes del ciclo básico. (Fuente propia del Epesista, 2017)

PROCESO DE EVALUACIÓN			
LISTA DE COTEJO			
EVALUACIÓN LA FUNDAMENCACION TEORICA			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	El proyecto indica claramente hacia quien va dirigido.	X	
2	El nombre del proyecto expresa la idea clara de lo que se pretende realizar con el proyecto.	X	
3	El nombre del proyecto indica claramente dónde se va a ejecutar el proyecto.	X	
4	El proyecto está acorde a las normativa nacional	X	
5	El perfil caracteriza el área de influencia dentro del cual se focaliza el problema y la alternativa de solución que se plantea.	X	
6	El proyecto está sustentado por normativa nacional e internacional en materia de Derechos humanos.	X	
7	Considera las actividades necesarias para ejecutar el proyecto son acorde a la Ley Nacional de educación.	X	

(Fuente Propia del Epesista, 2017)

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

La evaluación del proceso de intervención se realizó a través de lista de cotejo con el objetivo de verificar si lo ejecutado responde a lo planificado con anterioridad. Esta evaluación se realizó con la intención de verificar si los recursos obtenidos fueron utilizados de manera correcta para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Además por medio de una lista de cotejo se evaluó la eficacia del tomo audiovisual permitiendo verificar que los contenidos y actividades son dinámicos y aceptables para el nivel académico de la población a quien va dirigido.

LISTA DE COTEJO			
EVALUACION DE ETAPA PLAN DE INTERVENCION DEL PROYECTO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Existió apoyo institucional.	X	
2	Se encontraron obstáculos en el desarrollo del proceso.		X
3	Hubo problemas de comunicación con los involucrados		X
4	Fue necesaria la realización de reuniones a cerca del proyecto.	X	
5	Se cumplieron las actividades en el tiempo esperado.	X	
6	Los resultados fueron satisfactorios.	X	
7	Se contó con el apoyo de la institución.		
8	Los problemas suscitados se resolvieron en consenso con los involucrados.	X	
9	Fue necesaria la cotización de los precios de algunos productos.	X	
10	Quedaron algunos problemas sin resolver.		X

(Fuente Propia del Epesista, 2017)

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

La evaluación Final se realizó a través lista de cotejo con el objetivo de verificar si el proyecto ha generado la aceptación esperada, y se llevó a cabo a través de una entrevista estructurada dirigida personal de la Auxiliatura Municipal de los Derechos Humanos y personal docente del municipio. (Fuente propia del Epesista, 2017)

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACION			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Se cumplieron todas las actividades propuestas en el cronograma de trabajos.	X	
2	Las actividades realizadas permiten el alcance de los resultados previstos.	X	
3	El proyecto realizado cumplió el objetivo general de, brindar un ambiente adecuado al personal docente involucrado	X	
4	Se lograron los objetivos en un 100%.	X	
5	El personal de la institución está satisfecho con la elaboración del tomo audiovisual para la prevención de la violencia	X	
6	Los establecimientos educativos están satisfechos con el resultado del proyecto.	X	
7	Fue evidente el proyecto por personas de otras instituciones.	X	
8	El presupuesto realizado fue suficiente.	X	

(Fuente Propia del Epesista, 2017)

5.5 Evaluación del informe final del proyecto

Esta evaluación se llevó a cabo con el fin de corroborar que la edición del documento estuvo acorde a las especificaciones del instructivo en instrucciones de la Facultad de Humanidades.

LISTA DE COTEJO			
EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X	
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X	
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X	
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X	
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X	
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	

(Fuente Propia del Epesista, 2017)

CAPITULO VI VOLUNTARIADO



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Comisión de Medio Ambiente y de Atención Permanente

"Humanidades comprometidos con el Medio Ambiente"

EPESISTA: SILVERIO NEFTALÍ VEGA HERNÁNDEZ

Facultad de  Humanidades

INDICE

Presentación.....	100
1. Justificación.....	102
2. Importancia de la Reforestación.....	103
3. Objetivos	104
4. Limitaciones y Logros.....	105
5. Cronograma.....	106
6. Recomendaciones	107
7. Conclusiones	108
8. Transporte de plantas	109
9. Supervisión de limpieza en área a reforestar	111
10. Reunión Informativa previa a la reforestación	113
11. Ejecución De Reforestación.....	116

Presentación.

En el presente proyecto corresponde a la fase de voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que consiste en la plantación y reforestación de seis cientos árboles de diferentes especies dentro de la cuales se pueden mencionar: **Cedro** (*Cedrela Odorata*), **Ramón** (*Brosimum Alicastrum*), **Matilisguate** (*Tabebuia rosea*) distribuidos en área del Parque Regional “La Enea”, ubicado en Poptún, Peten, y distribuidos de la siguiente manera:

Lugar de Reforestación	Especies de árboles	Cantidad de árboles	Cantidad de Hectáreas
Parque la ENEA, Poptún, Petén	Matilisguate	400	0.8 Hectáreas
	Cedro	100	
	Ramón	100	

Durante la ejecución del proyecto de voluntariado se realizó primeramente el diagnóstico y reconocimiento de las diferentes áreas a reforestar, seguidamente se procedió a solicitar el permiso y autorización de las personas encargadas de los lugares donde se realizaría la reforestación y plantación, posteriormente se solicitó al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), los árboles que servirían para la ejecución del proyecto, realizando el manejo adecuado de los diferentes terrenos.

Para la plantación de los árboles se realizó coordinación interinstitucional con centros educativos públicos, privados e instituciones estatales, tales como: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Consejo Nacional De Áreas Protegidas (CONAP), Bosques y Agua para la Concordia, Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre (ICAVIS), Centro Educativo Integral Cristiano (CEIC), Centro de Adiestramiento del Ejército de Guatemala (CAEG), Municipalidad de San Luis, Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF).

1. Justificación

Debido al crecimiento poblacional y la extensión de la frontera agrícola, se han ido perdiendo aceleradamente los recursos naturales en el departamento de Petén, y por ende en todo el planeta. Esta situación representa un peligro para la postergación de la vida en la Tierra.

Las diferentes entidades unificaron criterios principalmente la Universidad de San Carlos a través de los Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos para contribuir a minimizar el alto índice de deforestación en que se encuentra el medio ambiente de nuestro país, reconociendo que este acto es parte de los derechos humanos como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículos 97 y 126 que declara de urgencia nacional la reforestación del país.

2. Importancia de la Reforestación

La reforestación en el Departamento de Petén y a nivel nacional es operación esencial ya que Guatemala ha sido nombrada como pulmón de América y en los últimos años el crecimiento demográfico, el avance de la frontera agrícola y la ganadería han provocado gran cantidad de incendios, talas indiscriminadas de árboles y demás accidentes fortuitos u ocasionados, la masa verde de nuestro país disminuye violentamente. Esto significa que el dióxido de carbono que expulsamos al respirar, poco a poco perderá la oportunidad de ser transformado en oxígeno; y es que sin árboles ni plantas, la fotosíntesis es completamente imposible. Podemos decir así que la principal importancia de la reforestación es asegurar que en el planeta exista oxígeno suficiente para abastecer a sus seres vivos. Podemos decir también que esta reforestación es necesaria para crear más extensiones de bosque cuyos árboles puedan atrapar y eliminar partículas contaminantes como el polvo, polen, humo o cenizas que pueden ser realmente nocivos para nuestros pulmones y con ello asegurar un futuro digno para nuestras futuras generaciones.

Sin la reforestación, el conocido efecto invernadero aumenta; y es que el calor de la tierra se retiene en la atmósfera debido a que los niveles de Co₂ y otros gases no permiten que sea liberado. Así, los árboles son los encargados de arrastrar y filtrar este Co₂ no sólo eliminándolo de la tierra, si no convirtiéndolo en oxígeno.

Los árboles también son agentes imprescindibles para conservar el agua y reducir la erosión del suelo, así, en este punto, la reforestación también sería completamente imprescindible. Gracias a ello conseguimos más árboles que puedan reducir la corriente de aguas torrenciales sobre el suelo, reduciendo así la erosión y la sedimentación de los ríos.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- ✓ Contribuir a la campaña humanística de reforestar al país.

3.2. Específicos

- ✓ Recuperar los espacios bosque degradado a causa de la deforestación.
- ✓ Plantar especies endémicas que se encuentran en peligro de extinción.
- ✓ Fomentar la cultura forestal en los centros educativos de los diferentes niveles.

4. Limitaciones y Logros

4.1. Limitaciones

- El factor económico ha sido un limitante debido, a la poca disponibilidad de recursos institucionales para desarrollar proyectos ambientales.
- Dificultad para encontrar las especies adecuadas al terrero.
- Algunas especies no tenían el tamaño apto para la plantación.
- Poca accesibilidad a terrenos públicos y privados.

4.2. Logros

- Aumentar el área verde con especies nativas del municipio de Poptún{
- Se reforestó un total de 600 pilones, entre ellas, especies de Matilisguate, Cedro y Ramón
- Coordinar con entidades públicas y privadas para darle la asistencia técnica y manejo sostenible a la plantación.
- Incrementar el inventario forestal en riveras de las fuentes hídricas (nacimientos, ríos y riachuelos)

5. Cronograma

No.	ACTIVIDADES	MES							
		JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Búsqueda del área a reforestar	■							
2	Observación del área a reforestar	■							
3	Presentación de solicitudes de las áreas a reforestar.		■						
4	Solicitud al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.		■						
5	Búsqueda de apoyo para realizar la reforestación			■					
6	Limpieza del terreno a reforestar			■	■				
7	Control de plagas y fumigación de maleza del área					■			
8	Marcación del área						■		
9	Traslado						■		
10	Estaquillado del terreno						■		
11	Ahoyado para la plantación						■		
12	Plantación de las diferentes especies.						■		
13	Aplicación de fertilizantes							■	
14	Elaboración del informe								■

6. Recomendaciones

Que las instituciones públicas y privadas que impulsen acciones de educación ambiental a la población en general para que tomen conciencia sobre la conservación del medio ambiente.

Implementación de programas de apoyo en el seguimiento de las plantaciones que permitan rescatar los recursos naturales.

Se recomienda la recuperación o adquisición de terrenos para proporcionarle a universidades y centros educativos, para continuar el trabajo de reforestación.

7. Conclusiones

- ✓ Se logró dar un aporte significativo para la recuperación de las áreas afectadas por la reforestación.
- ✓ La reforestación fue el mejor medio que se utilizó para disminuir el daño causado a las especies endémicas que actualmente se encuentran en peligro de extinción..
- ✓ A través de la reforestación se logró promover la cultura forestal en estudiantes de algunos centros educativos, involucrándolos en las diversas etapas de la misma.

8. Transporte de plantas



Actividad de transporte de plantas donada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), al área de reforestación



Actividad de transporte de plantas donada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), al área de reforestación



Actividad de transporte de plantas donada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), al área de reforestación



Actividad de transporte de plantas donada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), al área de reforestación

9. Supervisión de limpieza en área a reforestar



Se realizó supervisión de limpieza en área a reforestar



Se realizó supervisión de limpieza en área a reforestar



Se realizó supervisión de limpieza en área a reforestar

10 Reunión Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación



Reunión Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación



Reunión

Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación



Reunión Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación.



Reunión Informativa con Autoridades de la Municipalidad de Poptún, CONAP, Y centros educativos, previo a la reforestación

11 Ejecución De Reforestación



Actividad de reforestación realizada con personería del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), como parte del voluntariado del EPS.



Actividad de limpieza durante la reforestación realizada, como parte del voluntariado del EPS.



Actividad de Reforestación realizada con Alumnos del Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre (ICAVIS), como parte del voluntariado del EPS



Actividad de limpieza durante la reforestación realizada, como parte del voluntariado del EPS.



Actividad de Reforestación realizada con Alumnos del Centro Educativo Integral Cristiano (CEIC), como parte del voluntariado del EPS.

CONCLUSIONES.

- Se Orientó y fortaleció una cultura de paz y respeto mutuo, todo dirigido a los jóvenes de nivel básico a través una metodología dinámica y participativa, en materia de educación y prevención de la violencia.
- Se implementó una Videoteca pedagógica para educación en Derechos Humanos y prevención de violencia en estudiantes del ciclo básico de Poptún, Petén
- Se proporcionó a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos e Instituciones Educativas un tomo audiovisual para la educación y prevención de la violencia.
- Se logró el intercambio de información con los centros educativos para la educación y prevención de la violencia en centros educativos de nivel básico de Poptún, petén.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los centros educativos utilizar el material elaborado, de una forma dinámica y participativa.
- Se recomienda a las instituciones educativas y docentes encargados de la utilización del material audio visual, el enriquecimiento individual en cada tema para poder ampliar la información en caso de ser necesario.
- Se recomienda a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos, la promoción de la “ Videoteca Pedagógica para educación en Derechos Humanos y prevención de violencia”, para el aprovechamiento oportuno de dicha herramienta,
- Se recomienda a los centros educativos, la impartición de cada tema en un lapso de tiempo adecuado.

BIBLIOGRAFÍAS

Constitución Política de la República de Guatemala

Convención sobre los derechos del Niño

Currículo Nacional Base, 1 básico Ciencias Naturales.

Gaona Rivera, E. (2007). Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/egr.htm>

González-Gil. F. (2011). Inclusión y atención al alumnado con necesidades educativas especiales en España <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n18-gonzalez-gil.pdf>

Gutiérrez Marín, I., Rivera Rogel, D., & y Celly Alvarado, S. (2007). Estudio sobre formación en competencia audiovisual de profesores y estudiantes en el sur de Ecuador. Recuperado de <http://www.scielo.cl dx.doi.org/10.7764/cdi.35.628>

Ley de Educación Nacional

McLuhan, M. (2011). Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano. http://cedoc.infod.edu.ar/upload/McLuhan_Marshall_Comprender_los_medios_de_comunicacion.pdf

Moore, G. A. (1996). Crossing the Chasm. New York. Harper Business.

ONU: Fundamento de las normas internacionales de derechos humanos 1

Plan de Prevención de la Violencia Juvenil y la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil

Política nacional de prevención de la violencia juvenil

Prevención de la violencia Juvenil/ Amnistía Internacional-Catalunya. Grupo de Educación. Alfonso XII, 19-21

E grafía

[https://familias.com /Érica Gaitán](https://familias.com/Érica%20Gaitán)

[http://definicion.de/Julián Pérez Porto y Ana Gardey](http://definicion.de/Julián%20Pérez%20Porto%20y%20Ana%20Gardey)

<http://www.ohchr.org>

<http://www.significados.com>

[http://democraciaparticipativa.com/ 2017](http://democraciaparticipativa.com/2017)

<https://pbox.wordpress.com>

<https://es.wikipedia.org>

http://html.rincondelvago.com/medios-audiovisuales_utilizacion-didactica.html

APENDICE

Plan de socialización.

La socialización de la “Videoteca Pedagógica Para Educación En Derechos Humanos Y Prevención De Violencia En Estudiantes Del Ciclo Básico De Poptún, Petén.” Se llevó a cabo en conjunto con personal de educación de la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos y consiste en la reproducción de material discográfico en los diferentes establecimientos del ciclo Básico del casco urbano del Municipio de Poptún, Peten.

Esta socialización consiste en la presentación y entrega del producto elaborado, a los directores de los diferentes centros educativos de nivel básico del casco urbano de Poptún, Petén. En la actividad de socialización también se tuvo presencia de estudiantes del ciclo básico a quienes se les socializó el tema ¿Que son los Derechos Humanos?, para que a través de la presentación del tema antes mencionado, se le mostrara al personal docente la forma correcta de utilizar el material audio visual. Estos medios participan en la construcción de la identidad de cualquier individuo. Influyen sobre la noción de género, el sentido de clase, de raza, de nacionalidad, sobre quiénes son las personas. Las imágenes de los medios de comunicación organizan y ordenan la visión del mundo y de los valores más profundos: lo que es bueno y lo que es malo, lo que es positivo y lo que es negativo, lo que es moral y lo que es inmoral.

En la actualidad los medios dicen cómo comportarse ante determinadas situaciones sociales; proponen qué pensar, qué sentir, qué creer, qué desear y qué temer. Ofrecen ideas de qué es ser hombre y qué es ser mujer, cómo vestirse, qué consumir, de qué manera ser popular y evitar el fracaso, cómo reaccionar ante miembros de grupos sociales diferentes al que se pertenece, de qué modo responder a normas, instituciones y valores sociales.

Los medios audiovisuales se convierten practicables a todo el mundo y poseen un poder de penetración cada vez mayor (mayor que el libro) en los hogares, en la misma calle y en los centros de enseñanza. Esta realidad implica

un desafío para el sistema educativo en general y para los responsables más directos de la formación profesional ocupacional en particular.

Los medios de comunicación según McLuhan (2011) también complican el lenguaje escrito, al que se puede acceder no solo mediante el libro, sino con movimientos de cámara, gestos, trucajes, montajes fotográficos o digitales; acerca al lenguaje a su verdadera realidad social, más completa, trasciende lo oral, añade la posibilidad del sonido, de los símbolos gestuales, de todo tipo de realidad, incluida la realidad virtual; la creatividad del género humano y los avances técnicos convierten a la tierra en un mundo sin fronteras de comunicación.

Plan de Socialización

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.
Departamento de Pedagogía

Recursos Audiovisuales para Educación en Derechos Humanos y
Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén

1 Localización.

4ta. Calle "A" 2-47 Zona 02, Poptún, Petén.

2 Objetivos.

General.

- Dar conocer la importancia de los Recursos Audiovisuales para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén.

Específicos.

- Realizar la presentación de los recursos audiovisuales para la educación en Derechos Humanos y prevención de la violencia estudiantes del ciclo Básico, verificando su funcionalidad.
- Proporcionar a la Auxiliatura Municipal de Derechos Humanos e Instituciones Educativas un tomo audiovisual para la educación y prevención de la violencia.

3 Metas

Dotar de copias de los Recursos Audiovisuales a la Auxiliatura regional de Derechos Humanos y a los institutos básicos del casco urbano de Poptún, Petén.

Explicar el funcionamiento, uso y manejo del material a los directores de los Centros educativos.

4 Justificación.

La socialización de los recursos audiovisuales es de gran importancia ya que es una herramienta significativa en la Educación en Derechos Humanos y prevención de la violencia, siendo necesaria la implementación de métodos dinámicos de educación para la prevención de la violencia.

Socialización en Centro Educativo.



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Entrega de proyecto Procuraduría de Derechos Humanos



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Entrega de proyecto en INMEB, Jose Vicente López y López



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Socialización en centro educativo y personal docente



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Socialización en centro educativo



(Fuente Propia del Epesista, 2017)

5 Actividades.

- Bienvenida
- Dinámica rompe hielo
- Presentación de los Recursos Audiovisuales para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén.
- Socialización de los recursos con personal de la Auxiliatura Municipal de DD HH.
- Entrega de los recursos a la dirección del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica Prof. José Vicente López y López.
- Evaluación del impacto que causó en jóvenes del referido Instituto.
- Agradecimiento a los presentes.

6 Recursos.

Humanos.

- Educador de Derechos Humanos
- Coordinadora de EPS
- Director del Instituto Básico.
- Epesista
- 1 Camarógrafo.
- Alumnos del Instituto Básico.

Materiales.

- 1 Vehículo.
- 1 Cámara fotográfica
- 1 Computadora
- Equipo de Audio

7 Recursos Financieros

- Se invirtieron Q. 400

8 Responsable

- Epesista.

9 Tiempo.

Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALIZACION						
NO	ACTIVIDAD	AGOSTO				
	SEMANAS	1	2	3	4	5
1	Bienvenida					
2	Dinámica rompe hielo					
3	Presentación de los Recursos Audiovisuales para Educación en Derechos Humanos y Prevención de Violencia en Estudiantes del ciclo Básico de Poptún, Petén.					
4	Socialización de los recursos con personal de la Auxiliatura Municipal de DD HH.					
5	Entrega de los recursos a la dirección del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica Prof. José Vicente López y López.					
6	Evaluación del impacto que causo en jóvenes del referido Instituto.					
7	Agradecimiento a los presentes					

10 Presupuesto.

PRESUPUESTO DE PROYECTO SOCIALIZACION			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COTO TOTAL
1	Alquiler de cañonera	Q 200.00	Q 200.00
1	Combustible	Q 50.00	Q 50.00
1	Alquiler de sonido	Q 150.00	Q 150.00
Total			Q 400.00

Evaluación de Socialización.

Se evaluará por medio de una lista de cotejo, con el propósito de verificar si los alumnos captaron el tema impartido utilizando el recurso audiovisual.

A través de la lista de cotejo se evaluará si el personal docente comprendió la forma correcta de utilizar el material Audio Visual.

LISTA DE COTEJO			
EVALUACION FINAL DEL PLAN DE SOCIALIZACIÓN			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Se cumplieron todas las actividades propuestas en el cronograma.	X	
2	Las actividades realizadas permiten la socialización del proyecto.	X	
3	La socialización cumplió el objetivo general de, brindar un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	X	
4	Se lograron los objetivos en un 100%.	X	
5	El personal de la institución está satisfecho con la elaboración del proyecto	X	

(Fuente Propia del Epesista, 2017)

LISTAS DE COTEJO

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE ETAPA DEL DIAGNÓSTICO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Se diseñó técnicamente el plan para la ejecución del diagnóstico.	X	
2	Se elaboraron las herramientas técnicas necesarias para la recopilación de información.	X	
3	Se identificaron las característica, elementales, funciones y condiciones particulares de la institución.	X	
4	Se realizó pilotaje de los instrumentos diseñados.	X	
5	Se consultó con el personal de la institución para la identificación de los problemas.	X	
6	Se aplicó los instrumentos al personal de la institución.	X	
7	Para priorización de los problemas participó el personal de la institución.	X	
8	Se identificó técnicamente las estrategias de solución.	X	
9	Se definió técnicamente el problema.	X	
10	Se analizó técnicamente la viabilidad y factibilidad del proyecto a realizar	X	
11	La alternativa seleccionada goza de la aceptación de las autoridades y el personal de la institución.	X	
12	Se estructuró el informe final del diagnóstico con base a los lineamientos establecidos.	X	
13	La metodología emplead para el diagnóstico fue participativa.	X	

Lista de cotejo para evaluación de la etapa del Diagnostico (Fuente propia del Epesista, 2017)

PROCESO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN LA FUNDAMENCACION TEORICA			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	El proyecto indica claramente hacia quien va dirigido.	X	
2	El nombre del proyecto expresa la idea clara de lo que se pretende realizar con el proyecto.	X	
3	El nombre del proyecto indica claramente dónde se va a ejecutar el proyecto.	X	
4	El proyecto está acorde a las normativa nacional	X	
5	El perfil caracteriza el área de influencia dentro del cual se focaliza el problema y la alternativa de solución que se plantea.	X	
6	El proyecto está sustentado por normativa nacional e internacional en materia de Derechos humanos.	X	
7	Considera las actividades necesarias para ejecutar el proyecto son acorde a la Ley Nacional de educación.	X	

Lista de cotejo para evaluación del proceso de Fundamentación Teórica. (Fuente Propia del Epesista, 2017)

LISTA DE COTEJO			
EVALUACION DE ETAPA PLAN DE INTERVENCION DEL PROYECTO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Existió apoyo institucional.	X	
2	Se encontraron obstáculos en el desarrollo del proceso.		X
3	Hubo problemas de comunicación con los involucrados		X
4	Fue necesaria la realización de reuniones a cerca del proyecto.	X	
5	Se cumplieron las actividades en el tiempo esperado.	X	
6	Los resultados fueron satisfactorios.	X	
7	Se contó con el apoyo de la institución.		
8	Los problemas suscitados se resolvieron en consenso con los involucrados.	X	
9	Fue necesaria la cotización de los precios de algunos productos.	X	
10	Quedaron algunos problemas sin resolver.		X

Lista de cotejo para evaluación del plan de Intervención del proyecto (Fuente Propia del Epesista, 2017)

LISTA DE COTEJO			
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACION			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	Se cumplieron todas las actividades propuestas en el cronograma de trabajos.	X	
2	Las actividades realizadas permiten el alcance de los resultados previstos.	X	
3	El proyecto realizado cumplió el objetivo general de, brindar un ambiente adecuado al personal docente involucrado	X	
4	Se lograron los objetivos en un 100%.	X	
5	El personal de la institución está satisfecho con la elaboración del tomo audiovisual para la prevención de la violencia	X	
6	Los establecimientos educativos están satisfechos con el resultado del proyecto.	X	
7	Fue evidente el proyecto por personas de otras instituciones.	X	
8	El presupuesto realizado fue suficiente.	X	

Lista de cotejo para evaluación de la sistematización. (Fuente Propia del Epesista, 2017)

LISTA DE COTEJO			
EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO			
No.	CRITERIOS	SI	NO
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X	
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X	
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X	
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X	
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X	
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	

Lista de cotejo para evolución final del documento (Fuente Propia del Epesista, 2017)

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Enero 2017

Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

SILVERIO NEFTALÍ VEGA HERNÁNDEZ
201223776

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Solares
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotz
Decano



C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de agosto de 2017

Licenciada
Mayra Solares
Directora
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: Silverio Neftalí Vega Hernández

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2492 16094 1712

Registro Académico (carné): 201223776

Dirección para recibir notificaciones: 9ª Av. 5-27 Zona 6. Barrió Ixobel, Poptún, Petén.

No. De Teléfono: 3186 7593

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: (24 de enero al 31 de agosto de 2017)

Titulado: "RECURSOS AUDIOVISUALES PARA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO DE POPTÚN, PETÉN"

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.

Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero
Nombre Completo y firma del Asesor.



mygo/mdss

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Listado de Alumnos que participaron en socialización y en entrega de Proyecto.



**LISTADO DE ASISTENTES
SOCIALIZACIÓN, INEB, POPTUN, PETEN**

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Presente	No presente
1	López Galicia, Kimberly Yesenia	X	
2	López Maldonado, Katerine Rosemay	X	
3	Medina Ibáñez, María de los Ángeles	X	
4	Méndez Aguilar, Leslie Anamixandra	X	
5	Molían Orrego, Yesi Margarita	X	
6	Morante Alvarado, Lowani Itsabel	X	
7	Mucú Manuel, Jennifer Karina	X	
8	Noguera Vásquez, Mario Alejandro	X	
9	Orellana Bautista, Elmer Estuardo	X	
10	Orellana Pantaleón, Edwin Jeovany	X	
11	Ortiz Juárez, Alizon Estefany	X	
12	Ozoma Cuchupe, Antony Marinel	X	
13	Pacheco Alarcon, Jhordy Elionai Santiago	X	
14	Pedroza Mayen, Helen Viviana	X	
15	Peinado Salguero, Lubia Beatriz	X	
16	Peláez Marroquín, Yesmín Estercita	X	
17	Peláez Medina, Douglas Yonatan	X	
18	Pérez Coy, Rudy Ovidio	X	
19	Pérez Téc, Juana Alicia	X	
20	Polanco Barrientos, Neidy Julissa	X	
21	Pop Caal, Eva Lorena Salomé	X	
22	Pop Muñoz, Víctor Aleksander Josué	X	
23	Portillo Pérez, John Alexander	X	
24	Ramírez García, Yeison Mixael	X	
25	Ramírez Ical, Marlon Gregorio	X	
26	Ramírez, Ramírez, Jefferson Gustavo	X	
27	Ramírez, Ramírez, Marissa del Carmen	X	
28	Ramos Méndez, Deylin Nayeli	X	
29	Raymundo Cuz, Mireyly Julissa	X	
30	Requena Tesucun, José María	X	
31	Reynoso Morales, Jackeline Fernanda	X	
32	Rodríguez Juárez, Darwin Dinilson	X	
33	Rodríguez Lázaro, Vivian Estefany	X	
34	Rojas Tuche, Joel, David	X	
35	Rosales Bó, Cristian Mizrain	X	
36	Sahuj Amador Gener Alesander	X	
37	Salgado Torres, Carlos Hernán	X	



Poptún, Peten 24 de agosto de 2017

SRA. ALMA MAGALI NORIEGA GUZMÁN
AUXILIAR MUNICIPAL
PDH — POPTÚN, PETÉN

De manera respetuosa y atenta me dirijo a usted en calidad de Epesista de la carrera de Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41, Poptún, Petén, para hacer entrega del Proyecto "Recursos Audiovisuales para Educación en Derechos Humanos y Prevención de la Violencia en Estudiantes del Ciclo Básico de Poptún, Petén", esperando que dicho recurso significativo en la educación de la juventud de nuestro municipio.

Agradeciendo el apoyo brindado su atención a la presente y los efectos correspondientes me suscribo

Atentamente:

F. 
Silverio Nefalí Vega Hernández
Epesista
Carné: 201223776




Oficial PDH.

Poptún, Peten 24 de agosto de 2017

PEM. Silverio Neftalí Vega Hernández
Epesista de Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Extensión 41, Poptún, Petén.

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos por el esfuerzo que realiza por alcanzar un triunfo más en su vida.

Quiero manifestarle que la Auxiliatura Regional del Procurador de Derechos Humanos de Poptún, Petén, acusa de recibido, el proyecto "Recursos Audiovisuales Para Educación En Derechos Humanos Y Prevención De Violencia En Estudiantes Del Ciclo Básico De Poptún, Petén" como resultado de su Ejercicio de Practica Supervisada, el que será de mucha utilidad para la educación en derechos humanos que realiza esta Auxiliatura.

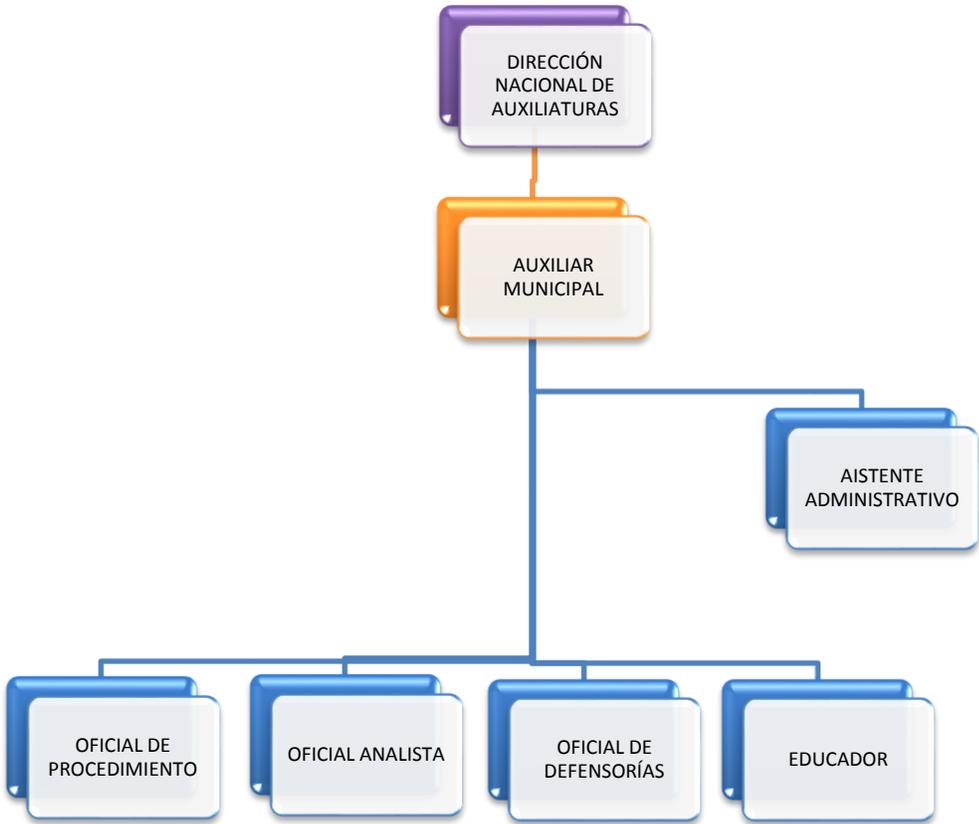


Alma Magaly Noriega de Guzmán
Auxiliar Municipal de Poptun, Petén
Procurador de los Derechos Humanos

ALMA MAGALY NORIEGA GUZMAN
AUXILIAR MUNICIPAL
PDH-POPTUN, PETEN



Organigrama de la Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.



Fuente: Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos Poptún.

Cronograma General de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																							
NO	ACTIVIDAD	EN	FEB				MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO				AG									
	SEMANAS	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5					
1	Entrega de Solicitud																																						
2	Reunión en Auxiliatura de DHH																																						
3	Reunión en Auxiliatura de DHH																																						
4	Reunión en Auxiliatura de DHH																																						
5	Reunión en Auxiliatura de DHH																																						
6	Recopilación de información																																						
7	Elaboración de diagnóstico comunitario																																						
8	Elaboración de diagnóstico institucional																																						
9	Elaboración de fundamentación teórica																																						
10	Primera revisión por coordinadora de EPS y realización de correcciones																																						
11	Elaboración del Plan de Acción																																						
12	Segunda revisión por coordinadora de EPS y realización de																																						

Croquis de Poptún, Peten



Oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos Poptún, Petén.



Fotografía del Edificio rentado que ocupa la Auxiliatura Municipal de Derechos humanos



Fotografía del Edificio rentado que ocupa la Auxiliatura Municipal de Derechos humanos

Población Beneficiada



Fotografía del alumnado en la Socialización del proyecto del EPS. (Fuente Propia del epeista, 2017)



Fotografía del alumnado en la Socialización del proyecto del EPS (Fuente Propia del epeista, 2017)

Entrega de proyecto Procuraduría de Derechos Humanos



Entrega del proyecto a la señora Alma Magaly Noriega Guzmán Auxiliar Municipal de la Procuraduría del Derechos Humanos (Fuente Propia del epepista, 2017)

Entrega de proyecto en INMEB, Jose Vicente López y López



Entrega del proyecto a docentes del INMEB, Jose Vicente López y López
(Fuente Propia del Epesista, 2017)

Socialización en centro educativo



Socialización de proyecto con alumnado del INMEB, Jose Vicente López y López (Fuente Propia del Epesista, 2017)



Socialización de proyecto con alumnado del INMEB, Jose Vicente López y López (Fuente Propia del Epesista, 2017)

Fotografías del proyecto de Reforestación



Ejecución del proyecto de voluntariado del EPS (Fuente Propia del Epesista, 2017)



Ejecución del proyecto de voluntariado del EPS (Fuente Propia del Epesista, 2017)

Documentos y Solicitudes realizadas para la Reforestación



Poptún, Petén 16 de junio de 2017

Dulce Maria Guzmán
Coordinadora de SARN
Municipalidad de Poptún

Por medio de la presente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Quiero hacer de su conocimiento que soy estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como requisito del trabajo profesional supervisado es necesaria la realización de un proyecto de voluntariado; por lo anterior SOLICITO que se me otorgue un permiso de plantación de 600 árboles en el Parque La Enea, del municipio de Poptún.

Si nada más que agregar me despido de usted esperando una respuesta pronta y favorable a mi solicitud me despido de usted.

Atentamente

F. 
Silverio Neftalí Vega Hernández
Epesista
Carné: 201223776



*Recibido
16/06/17*



Poptún, Petén 27 de junio 2,017

Ing. Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro MAGA Petén
Santa Elena, Flores Petén
Su Despacho

En nombre de un grupo de epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, De la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41 Poptún, Petén, de manera respetuosa y atenta reciba un cordial saludo deseándole bendiciones en su vida personal, familiar y laboral. Por este medio:

SOLICITAMOS

Un promedio de 1,800 plantas de árboles forestales de las especies que tenga a su disposición, serán utilizadas para la reforestación de terreno degradado, en obediencia a la urgencia nacional de la recuperación de la Cobertura Forestal de Guatemala, ubicado en el parque la Enea, y junto con el Supervisor Regional de Bosques y Agua para la Concordia, nos comprometemos y garantizamos el cuidado y seguimiento de Manejo Forestal necesario.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente.

F. 
Ana Lill Zúñiga Cámbara
EPESISTA
Carné: 201224141

F. 
Sindy Carolina García Farfán
EPESISTA
Carné: 201221288

F. 
Silverio Neftalí Vega
EPESISTA
Carné: 201223776

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Dirección de Recursos Naturales y Agroturismo
SECRETARÍA
RECIBIDO
Hoy: 3:58 P.M. 01/07/2017
Poptún, Petén

F. 
ELMER GEONAN ZUNIGA CAMBARA
INGENIERO AMBIENTAL
COLEGIADO No. 4,837
Ing. Amb. Elmer Zúñiga Cámbara
Supervisor Regional
Bosque y Agua para la Concordia



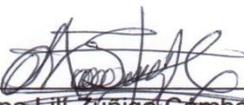
Poptún Petén 15 de julio de 2017

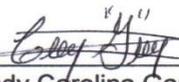
Ing. Juan Adolfo Loaiza
Presidente de Comité Parque Regional "La Enea"
Poptún, Peten
Su despacho

De manera respetuosa y atenta nos dirigimos a usted en calidad de epesistas de la carrera de Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión 41, Poptún, Petén, para informarle que se realizó la reforestación en la reserva a su cargo, la cual consistió en plantar Mil Ochocientos arbolitos de las especies Ramón, Cedro y Matiliguaté, por lo que nos permitimos informarle que el proyecto fue finalizado al 100%.

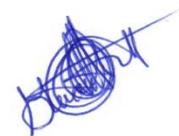
Agradeciendo el apoyo brindado su atención a la presente y los efectos correspondientes nos suscribimos

Atentamente:

F. 
Ana Lili Zuniga Cambara
Epesista
Carné: 201224141

F. 
Sindy Carolina Garcia Farfan
Epesista
Carné: 201221288

F. 
Silverio Neftali Vega Hernández
Epesista
Carné: 201223776



Poptún Petén 16 de julio de 2017

Señores

Ana Lili Zúñiga Cambara

Sindy Carolina García Farfán

Silverio Neftalí Vega Hernández

Epesistas Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades extensión 41, Poptún, Peten.

De manera respetuosa y atenta me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea" Poptún, Petén, para informarles que el proyecto de reforestación el cual ustedes realizaron se recibe satisfactoriamente, por lo que me permito agradecerles y dar como aprobado el proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención a la presente y los efectos correspondientes me suscribo.

Atentamente:

F. 

Ing. Juan Adolfo Loaiza

Presidente de Comité Parque Regional Municipal "La Enea"
Poptún, Peten

